



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2018

IX Legislatura

Número 93

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 1 DE MARZO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. Interpelación 263, sobre razones de la autorización a 17 ayuntamientos de la Región para incorporarse a la Red Regional de Municipios por la Participación Ciudadana durante el primer semestre de 2017, mediante suscripción de los correspondientes convenios de colaboración, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

II. Interpelación 253, sobre razones por las que no se ha comenzado con el proceso de construcción del nuevo CEIP de Librilla, previsto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2016, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

III. Interpelación 290, sobre razones de concesión de permisos de roturaciones dentro del Parque Regional de Cabo Cope y Puntas de Calnegre, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

IV. Interpelación 326, sobre razones por las que no se ha procedido a abonar el justiprecio pendiente a los afectados por la expropiación de las obras del Proyecto Básico Nuevo Aeropuerto de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

V. Preguntas para respuesta oral.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Interpelación 263, sobre razones de la autorización a 17 ayuntamientos de la Región para incorporarse a la Red Regional de Municipios por la Participación Ciudadana durante el primer semestre de 2017, mediante suscripción de los correspondientes convenios de colaboración.

Desarrolla la interpelación la señora **Soler Hernández**, del G.P. Popular.....5440
Le contesta la señora **Arroyo Hernández**, consejera de Transparencia, Participación y Portavoz.....5441

II. Interpelación 253, sobre razones por las que no se ha comenzado con el proceso de construcción del nuevo CEIP de Librilla, previsto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2016.

Desarrolla la interpelación el señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....5442
Le contesta la señora **Martínez-Cachá Martínez**, consejera de Educación, Juventud y Deportes.....5444

En el turno de réplica interviene el señor **Martínez Baños**.....5446
En el turno de dúplica interviene la señora **Martínez-Cachá Martínez**.....5447

III. Interpelación 290, sobre razones de concesión de permisos de roturaciones dentro del Parque Regional de Cabo Cope y Puntas de Calnegre.

Desarrolla la interpelación la señora **Giménez Casaldueiro**, del G.P. Podemos.....5448
Le contesta el señor **Celdrán Lorente**, consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente.....5451

En el turno de réplica interviene la señora **Giménez Casaldueiro**.....5453
En el turno de dúplica interviene el señor **Celdrán Lorente**.....5454

IV. Interpelación 326, sobre razones por las que no se ha procedido a abonar el justiprecio pendiente a los afectados por la expropiación de las obras del Proyecto Básico Nuevo Aeropuerto de la Región de Murcia.

Para desarrollar la interpelación interviene el señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5455
Le contesta el señor **Rivera Barrachina**, consejero de Presidencia y Fomento.....5456

En el turno de réplica interviene el señor **Fernández Martínez**.....5458
En el turno de dúplica interviene el señor **Rivera Barrachina**.....5459

V. Preguntas para respuesta oral.

*** Pregunta 1042, sobre gestiones realizadas con el Gobierno de España para la implantación de la red de cercanías Murcia-Cartagena.**

Formula la pregunta el señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....5460
Le contesta el señor **Rivera Barrachina**, consejero de Presidencia y Fomento.....5460

En el turno de réplica interviene el señor **Martínez Baños**.....5461
En el turno de dúplica interviene el señor **Rivera Barrachina**.....5462

*** Pregunta 1007, sobre obras de construcción de un puente sobre la rambla de Las Culebras, en Águilas, y causas de que presente un importante desnivel entre el puente y el resto de viales.**

Formula la pregunta el señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5463
Le contesta el señor **Rivera Barrachina**, consejero de Presidencia y Fomento.....5463

En el turno de réplica interviene el señor **Fernández Martínez**.....5463
En el turno de dúplica interviene el señor **Rivera Barrachina**.....5464

*** Pregunta 958, sobre actuaciones para dirimir los conflictos que están surgiendo ante la llegada masiva de cartas a los afectados por los terremotos de Lorca requiriendo documentación.**

Formula la pregunta la señora **Casalduero Jódar**, del G.P. Socialista.....5465
Le contesta el señor **Rivera Barrachina**, consejero de Presidencia y Fomento.....5466

En el turno de réplica interviene la señora **Casalduero Jódar**.....5466
En el turno de dúplica interviene el señor **Rivera Barrachina**.....5468

*** Pregunta 725, sobre actuaciones ante la actual situación de declive de los trenes de cercanías en la Región.**

Formula la pregunta el señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....5468
Le contesta el señor **Rivera Barrachina**, consejero de Presidencia y Fomento.....5468

En el turno de réplica interviene el señor **Pedreño Cánovas**.....5469
En el turno de dúplica interviene el señor **Rivera Barrachina**.....5470

Interviene por alusiones el señor **González Tovar**, del G.P. Socialista.....5471

*** Pregunta 985, sobre fomento de canales de participación y transparencia del Plan de Gobierno Abierto en centros educativos de la Región.**

Formula la pregunta la señora **Fernández López**, del G.P. Popular.....5472
Le contesta la señora **Arroyo Hernández**, consejera de Transparencia, Participación y Portavoz.....5472

*** Pregunta 927, sobre tratamiento informativo por parte de 7 Región de Murcia de los colectivos sociales y plataformas cívicas movilizados en protestas por la llegada del AVE a la Región.**

Formula la pregunta el señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....5473
Le contesta la señora **Arroyo Hernández**, consejera de Transparencia, Participación y Portavoz.....5474

En el turno de réplica interviene el señor **Urralburu Arza**.....5474
En el turno de dúplica interviene la señora **Arroyo Hernández**.....5475

*** Pregunta 983, sobre continuidad en el apoyo por parte de la Comunidad Autónoma al Año Jubilar como fomento del turismo religioso.**

Formula la pregunta el señor **Cascales Tarazona**, del G.P. Popular.....5476
Le contesta el señor **Celdrán Lorente**, consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente.....5476

*** Pregunta 1018, sobre objetivo del Programa Educando en Justicia, que se realiza en los centros escolares de la Región de Murcia.**

La señora **Soler Hernández**, del G.P. Popular, anuncia la retirada de la pregunta 1.018, **sobre objetivo del Programa Educando en Justicia, que se realiza en los centros escolares de la Región de Murcia**; y 964, **sobre nuevo plan de actuación para mejorar la calidad educativa en centros de atención preferente**.....5478

*** Pregunta 851, sobre acciones para dar cumplimiento a la implantación de las especialidades médicas que se prestan en el ambulatorio de El Carmen y en el hospital de Molina de Segura.**

Formula la pregunta el señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5478
Le contesta el señor **Villegas García**, consejero de Salud.....5478

En el turno de réplica interviene el señor **Molina Gallardo**.....5479
En el turno de dúplica interviene el señor **Villegas García**.....5480

Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria prevista para hoy y pasamos a las iniciativas previstas para la primera reunión. Es una sesión de control al Gobierno. Comenzamos con el turno de interpellaciones.

[Interpelación sobre razones de la autorización a 17 ayuntamientos de la Región para incorporarse a la Red Regional de Municipios por la Participación Ciudadana durante el primer semestre de 2017, mediante suscripción de los correspondientes convenios de colaboración](#), formulada por don José Soria García, del Grupo Parlamentario Popular.

Para sustanciar la interpellación tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, señorías, buenos días.

La Región de Murcia, situada al frente en transparencia y en gobierno abierto, es también pionera en participación ciudadana a nivel nacional, y esto no lo dicen los diputados del Grupo Parlamentario Popular sino que ha sido reconocido a nivel nacional y en multitud de foros.

Nuestra Ley de Transparencia y Participación Ciudadana nos señala que la transparencia y la participación no debe quedarse en meros principios programáticos, sino que han de plasmarse en derechos concretos y efectivos de los ciudadanos y en obligaciones para las administraciones.

Señorías, la referida Ley de Transparencia y Participación Ciudadana insta como uno de los principales principios el de la participación ciudadana, disponiendo que la Administración regional fomentará el derecho de los ciudadanos a formular sugerencias, observaciones, reclamaciones y quejas en relación con la prestación de los servicios públicos. En respuesta de este mandato legal, sabemos que son numerosas las consultas públicas puestas en marcha para dotar este derecho de participación de un contenido real.

Tenemos que destacar que la Región de Murcia es ejemplo en otras partes del territorio nacional en materia de presupuestos participativos, ya que por segundo año consecutivo los ciudadanos de la Región de Murcia han podido decidir de manera directa parte del dinero, el destino del dinero público. Pero es que, además, somos conscientes de que es necesario trabajar en el fomento de la cultura, de la participación entre nuestros ciudadanos. Es necesario generar una verdadera cultura de la participación en la Región de Murcia y que el ciudadano se comprometa con la vida pública, que puedan ser actores y no meros espectadores a la hora de decidir sobre decisiones que nos afectan a todos.

Señorías, esto es lo que pretende el Plan Regional de Gobierno Abierto, cuyo borrador tuvo la oportunidad nuestra señora consejera, señora Arroyo, de presentarnos aquí, en esta casa, el pasado mes de noviembre, y que en definitiva nos marca una nueva fórmula de relacionarse la Administración pública con los ciudadanos y de establecer canales de comunicación y contacto directo, de forma que la participación ciudadana sea real, al tiempo que se establezcan cauces de colaboración entre las distintas administraciones públicas y la sociedad civil.

Consejera, usted defiende que el Gobierno participativo favorece el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la conformación de políticas públicas, al tiempo que permite beneficiarse del conocimiento y de la experiencia de todos los ciudadanos, pero también es plenamente consciente, y lo sabemos, de la transversalidad de las políticas de participación ciudadana, que hace que se demande de una colaboración institucional en un marco competencial común entre el ámbito local y el regional, para que de este modo se puedan optimizar todos los recursos.

Consejera, con este planteamiento de fomento en la participación ciudadana y colaboración entre administraciones públicas, desde su Consejería se ha impulsado la creación de la Red Regional de Municipios para la Participación Ciudadana, lo que llevó al Grupo Parlamentario Popular a formular la presente interpellación, para que usted tenga la oportunidad de explicar los motivos que llevaron a la creación de esta red regional, así como el contenido y el alcance de los convenios suscritos con diferentes corporaciones locales.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler.

Para respuesta, tiene la palabra la señora Arroyo.

SRA. ARROYO HERNÁNDEZ (CONSEJERA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ):

Muchísimas gracias.

Buenos días, señora presidenta, señores diputados.

La red, que, como ha dicho la señora diputada, se creó como un punto de encuentro entre la Administración regional y todos los municipios de la Región de Murcia para intensificar la colaboración técnica, intercambiar experiencias y reforzar la colaboración institucional, está dando unos excelentes resultados y estamos colaborando en muchos más proyectos, que se irán materializando a lo largo del presente ejercicio.

El Gobierno de la Región de Murcia es consciente de que la Ley de Transparencia nacional, que afecta a todos los ayuntamientos, ha servido de impulso para las políticas de gobierno abierto en la Región de Murcia, y la Consejería de Transparencia y Participación quiere ayudar a los ayuntamientos de la Región de Murcia a mejorar sus políticas de transparencia, sus políticas de participación, ofreciéndoles apoyo técnico y proporcionando herramientas que le sirvan para ofrecer más y mejor información a todos los ciudadanos de todas y cada una de nuestras localidades.

Son dos los principales instrumentos para impulsar la Red de Participación Ciudadana en los diferentes municipios. Por un lado, el convenio de colaboración que da soporte legal a todas las acciones. En estos momentos son 43 ayuntamientos los que han firmado el convenio y se están realizando ya actuaciones conjuntas necesarias para que se materialicen todos los proyectos, a la vez que se está invitando a los dos ayuntamientos que faltan en la red de participación a que firmen también su adhesión a la red, por un lado Murcia y por otro lado Cartagena.

Segundo. El objetivo que se pretende es la adhesión como socio observador de la Red de Entidades de la Transparencia y la Participación Ciudadana a la Federación Española de Municipios y Provincias, que, como saben, celebró su última reunión en el municipio de Puerto Lumbreras hace escasamente una semana. Pudimos participar desde el Gobierno regional en esa reunión, invitado el Gobierno por el presidente de la Federación, el alcalde de Elche, y tengo la suerte de poder comunicar que hoy mismo hemos recibido la carta por parte de la junta directiva de la Federación Española de Municipios, donde ya se nos ha autorizado para formar parte de la red. Vamos a ser la primera Comunidad Autónoma, la Región de Murcia, que va a participar en esta red de la Federación Española de Municipios. Hemos sido la primera en adherirnos y por tanto también vamos a colaborar con los ayuntamientos representados en nuestra geografía nacional para conseguir los siguientes objetivos:

Por un lado, promover el avance de las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana en todas las entidades locales.

En segundo lugar, facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a información y de participación a toda la ciudadanía, haciéndolo siempre con un lenguaje accesible, solo con información que sea atractiva, que sea legible y que sea útil para todos los ciudadanos.

Y, por otro lado, conseguir el objetivo de reforzar e incrementar la confianza de los ciudadanos en todas las instituciones públicas, en los gobiernos locales, asumiendo los compromisos de gobierno y de realización de prácticas ejemplares en todos los ámbitos, en la rendición de cuentas, en la participación en la toma de decisiones y en el diseño y evolución de los servicios públicos.

Además, la Consejería de Transparencia está trabajando actualmente, dentro de la Red de Participación de los Municipios de la Región de Murcia, en tres proyectos que se van a poner a disposición de los ayuntamientos y que buscan sumar e integrar y economizar todas las informaciones.

Por un lado, los presupuestos abiertos municipales. Saben ustedes que la Región de Murcia, la

Comunidad Autónoma, es la única comunidad de España que está ejecutando con éxito los presupuestos participativos en una comunidad, y lo que vamos a hacer es habilitar esa herramienta para que se pueda consultar toda la ejecución presupuestaria de nuestros municipios, igual que se puede hacer con la Comunidad Autónoma. Un servicio que desde la Consejería vamos a proporcionar gratuitamente a todos los ayuntamientos.

En segundo lugar, el objetivo que pretendemos y el proyecto que vamos a materializar es el de la apertura de datos, datos abiertos, con un portal que tendrá alcance regional, previéndose que el mismo portal incluya todos los catálogos de datos abiertos más demandados entre los ciudadanos y las empresas. Los datos e información que genera la Administración no son suyos, no son únicamente del poder exclusivo de las instituciones públicas, sino que pertenecen a los ciudadanos y tenemos que ponerlos a su disposición. Y de acuerdo con lo anterior, también se va a fomentar la implicación de las entidades locales para lograr que en ese portal se integren también todos los datos de esos municipios.

Por último, el tercer proyecto que también tenemos el compromiso de poner en marcha este mismo año es la Plataforma de Participación Ciudadana, que permitirá no solo la difusión de las consultas y de los procesos participativos de todos los ayuntamientos sino que se pondrá a su disposición las herramientas de la plataforma, para que cualquier iniciativa que deseen desarrollar las corporaciones locales se pueda someter a consulta pública y a participación ciudadana.

Como ven, señores diputados, no solamente somos un ejemplo y una referencia en materia de transparencia sino que también queremos conseguirlo en materia de participación.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

La señora Soler renuncia al turno de réplica.

Pasamos por tanto a la sustanciación de la siguiente interpelación. [Interpelación sobre razones por las que no se ha comenzado con el proceso de construcción del nuevo CEIP de Librilla, previsto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2016](#). Ha sido formulada por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, y para formular la interpelación tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, señorías, consejero, consejera.

También buenos días a la alcaldesa de Librilla, María del Mar Hernández Porras, y a la persona que la acompaña.

El 19 de septiembre de 2017, del año pasado, vinieron los padres y las madres del colegio Sagrado Corazón de Librilla a esta Asamblea Regional a exponernos cuál era su situación, y yo les vi cierta desesperación en su planteamiento por el tiempo que llevan esperando la construcción del nuevo colegio, y nos dejaron una carta a todos los grupos parlamentarios. Yo he considerado que la mejor manera de defender este tema, de interpelar hoy a la consejera de Educación, es precisamente dar lectura a esta carta, es decir, darles voz a los padres y a las madres del municipio de Librilla, concretamente a 1.600 padres y madres. Qué mejor foro que este para que hablen, delante de todos los diputados y diputadas, y le planteen cuál es la situación de este colegio en el municipio de Librilla.

Les voy a leer la carta. Se llama «Carta abierta del AMPA Sagrado Corazón de Librilla».

«Buenos días.

Estamos encantados de poder estar presentes con ustedes aquí en la Asamblea hoy, martes 19 de septiembre de 2017 -evidentemente se está refiriendo a ese día-, y poderles explicar los múltiples problemas que tienen nuestros centros escolares, y digo “nuestros” porque están separados físicamente el uno del otro por un kilómetro y medio. El pabellón Infantil y el de Primaria cuentan con más de cincuenta años de edad. Tenemos 600 alumnos y alumnas actualmente y somos centro único.

Les haré un breve resumen para no aburrirles o robarles más tiempo del necesario, les resaltaré lo

más preocupante para nosotros, los padres y madres de Librilla. Si lo ven conveniente, llévense una copia de este escrito y léanlo con tranquilidad y detenimiento, de hecho les ruego que lo hagan.

Aun así, les invito a todos a visitar nuestro centro, con sus pistas deportivas agrietadas, donde de vez en cuando se nos llama a los padres para que vayamos a por nuestros hijos, que tienen un esguinche o una torcedura de tobillo.

Les insto a que nos visiten para constatar con sus propios ojos un muro del edificio central, que, tras dos actuaciones por parte de la Consejería de Educación, sigue abriéndose, es decir, presenta peligro de derrumbe.

Les invito a que aprecien las goteras persistentes también tras dos actuaciones de la Administración, a que vean las ventanas sin persianas ni cortinas y las cartulinas pegadas a los cristales para que nuestros hijos puedan ver la pizarra y no les dé el sol en la cara.

También les invito a que vean nuestra sala de informática, que a la vez es sala de profesores, a que vean que las clases de apoyo se dan en los pasillos, ya que el centro se ha quedado pequeño.

Les ofrezco la posibilidad de contemplar el cubículo de 3x4, que llamamos biblioteca, que los días de sol alcanza los 44 grados, al igual que numerosas clases que nosotros llamamos “itinerantes”, ya que los niños son sacados de las aulas a los pasillos para paliar el calor y así evitar repetir a la salida del colegio los viajes al ambulatorio por dolores de cabeza intensos.

Si vienen, podrían apreciar cómo nuestros más pequeños de Infantil, es decir, niños de 3 a 5 años, no pueden tirar de la cadena del baño, ya que en los inodoros escupen en vez de tragar, y otros días, los mejores, les invade una fragancia a desagüe insoportable.

Sería bueno que comprobaran el frío en invierno, que no llegan a paliar los aparatos de aire acondicionado, puestos deprisa y corriendo sin criterio alguno, donde las profesoras intentan enseñar a nuestros más pequeños con abrigo puestos.

También tenemos aulas sin ventanas, barracones puestos ya más de diez años, con suelos que se hunden, un respiradero de la caldera en el patio donde los niños juegan a ser bomberos, ya que un tubo de metal inclinado da para mucho en la imaginación de los más pequeños.

Lo lamento, mi resumen breve se está convirtiendo en extenso. Ya paro, aunque tendría para salir, créanme, un largo rato.

Llevamos más de quince años pidiendo un nuevo colegio, uno digno, donde dejar a nuestros bienes más preciados, nuestros hijos, intentando no pensar, cuando nos despedimos de ellos con un beso por las mañanas, en el frío o el calor que van a pasar, si les caerá un muro encima o, si hubiera un desgraciado incendio en un pabellón de cuatro aulas, si por una escalera de 80 centímetros podrán ser evacuados.

Sin verlo a lo mejor es difícil visualizarlo, a lo mejor nos toman por unos exagerados. Por ello les vuelvo a invitar encarecidamente a que visiten nuestro muy maltrecho centro y estaremos encantados de ampliarles la información.

En estos quince años nos han hecho promesas, nos han pedido que confiemos, que seamos pacientes, pero ya se nos acaba la paciencia. Hemos realizado huelgas escolares donde la participación fue del 100%, hemos hecho excursiones a la puerta de la consejera y hemos cantado villancicos para que se nos recibiera. Fuimos hasta la puerta de la Asamblea para que se nos tuviera en cuenta en los presupuestos generales, ya que, aun existiendo un compromiso, curiosamente la partida económica para la construcción del colegio no estaba asignada.

Créannos cuando les decimos que la paciencia tiene un límite, pero seguiremos luchando. Estamos hablando de nuestros hijos, de niños a los cuales tenemos como adultos la obligación y el deber de proteger, educar y enseñar entre todos. En el colegio enseñan, en casa educamos. ¿Y qué les está enseñando una sociedad que no tiene en cuenta su seguridad ni vela por sus derechos y bienestar?

Desgraciadamente, los padres nos hemos dado cuenta de que sin acciones desmedidas, como huelgas o manifestaciones, no nos tienen en cuenta, ¿pero se han parado a pensar cómo influye eso en las personas del mañana?

Esperando prontas noticias, me despido, agradeciendo su tiempo y confiando en que este escrito sea leído en tono reflexivo.

Reciban un cordial saludo,

AMPA Sagrado Corazón de Librilla». Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Para respuesta, tiene la palabra la consejera, señora Martínez-Cachá.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, compañero del Consejo de Gobierno, señores diputados.

Señor Martínez Baños, ha leído usted una carta, carta que yo conozco no por carta sino porque posterior a esa carta he tenido la suerte de recibir a la alcaldesa, junto con técnicos del equipo municipal y padres y madres del AMPA del colegio de Librilla.

Usted habla de, entre otras muchas cosas... no, antes de empezar la carta, antes de empezar la carta, dice que está la desesperación. Pues me sumo al club de la desesperación. ¿Sabe quién está desesperado? Está desesperado el Gobierno regional, este y los anteriores, y está desesperado porque, efectivamente, los niños de Librilla necesitan un colegio, pero los niños de Librilla necesitan un colegio y la Consejería de Educación para poder hacer un colegio necesita un solar, ¡fíjese qué cosas! Y eso es lo que llevamos durante quince años intentando, tener un solar en las condiciones que necesita la Consejería para hacer el colegio, y, efectivamente, después de estos años ya estamos desesperados, o sea, que es una desesperación compartida con los padres y madres de Librilla.

Hace apenas unos meses, no sé si lo sabe, el 10 de octubre, comparecí en la Comisión de Educación -que además no recuerdo que usted estuviera- respondiendo a una interpelación de Podemos sobre el mismo tema que hoy me interpelean.

Lamento que no se prestara atención para que hoy vuelva, como los malos estudiantes, de nuevo a hacer preguntas que ya se han respondido. Es más, el pasado mes de diciembre su compañera Ascensión Ludeña me dirigía una pregunta sobre esa misma cuestión, que fue convenientemente respondida, pero, en todo caso, entenderá que yo estoy encantada de volver de nuevo a explicarle cuál es la situación, aunque entiendo que usted lo que quería era venir aquí, leer la carta, carta que yo conocía, hablar en nombre de los padres, padres a los que yo he escuchado, y sobre todo hablar en nombre de la alcaldesa, por razones obvias de que son compañeros de camino, de viaje o como que-ramos llamarlo.

Pero, bueno, en cualquier caso, vamos a lo que nos ocupa, y es que yo le vuelva a usted a explicar que ha habido problemas causados por las deficiencias en las condiciones de los solares. Historia que comienza el 22 de marzo de 2006. A partir de ahí comienza una historia triste en la que se dan una serie de solares a la Consejería, solares que en primer lugar durante varios años nosotros, la Consejería de Educación, los técnicos de la Consejería de Educación, avisan que los solares no son los adecuados, el Ayuntamiento de Librilla insiste en que sí reúnen las condiciones, y así, por no repetirlo por tercera vez esta triste situación, finalmente y después de que tuviera que intervenir incluso la Dirección General de Administración Local, ante un evidente conflicto de interpretación, llegamos al punto en el que el 8 de marzo de 2016 la alcaldesa comunica a la Dirección General de Centros que el Ayuntamiento pone a disposición de la Consejería, 2016, un tercer solar.

A partir de aquí llegamos a la situación de que se exige que a ese solar se le hagan una serie de actuaciones, actuaciones que tienen evidentemente un coste elevado, que finalmente no se realizan, y llegamos a la situación que nos ocupa, que yo entiendo que es la que más le preocupa al Grupo Socialista, a 12 de junio de 2017. El 12 de junio de 2017 por fin la alcaldesa da cuenta de que ante los restos arqueológicos aparecidos en la última parcela que aporta, después de que las parcelas primeras no fueran suficientes, el 12 de junio se decide a poner otro terreno a disposición de la Consejería. Esperemos que por fin, por fin y después de más de una década, el Ayuntamiento mantenga esta vez la decisión, no vuelva a cambiar de parcela y nuestros técnicos comiencen a trabajar sobre este nuevo

proyecto.

Con fecha 7 de noviembre del pasado año (esto ya es nuevo, señor Martínez Baños, se lo he intentado resumir), ahora ya estamos en El Pedregalejo, hemos salido del Salitre y llegamos a Plan Parcial del Pedregalejo... Con fecha 7 de noviembre se emite informe de la Unidad Técnica sobre la idoneidad del solar. El informe introduce una serie de reparos que corresponde al Ayuntamiento subsanar: uno, aportar la cédula urbanística de los terrenos y el estado de tramitación de las obras de urbanización; dos, retirada de todas las infraestructuras que actualmente discurren por la parcela, como son líneas telefónicas o eléctricas; tres, reforma del vial de acceso, dotándolo de aceras, alumbrado, etcétera; cuatro, limitación de edificabilidad existente en el mencionado plan parcial a dos alturas, por lo que el solar resultaría insuficiente para un centro de tres líneas, que requiere construirse, por tanto, en tres plantas.

El 17 de noviembre el Ayuntamiento aporta documentación que acredita que ha subsanado el primer y el cuarto punto, es decir, aporta la cédula y resuelve que, como el solar no reúne los metros exigidos, podamos hacer un colegio de más alturas para subsanar esta situación.

Bien, al Ayuntamiento corresponde ahora subsanar los puntos sobre los que no se ha actuado. Estos puntos se refieren a la retirada de las líneas telefónica y eléctrica y a la urbanización del acceso a la parcela.

Vamos a analizar ahora qué ha hecho el Ayuntamiento de Librilla a este respecto.

Respecto a las obras de urbanización necesarias, el Ayuntamiento manifiesta que cuenta con una copia del proyecto de urbanización, pero esta se encuentra pendiente de aprobación por la Junta de Compensación, una junta que, por cierto, lleva catorce años activa y no precisamente sin problemas. Es decir, el solar que el Ayuntamiento nos ha cedido aún no es solar.

Respecto a la retirada de las líneas y otras actuaciones, el Ayuntamiento manifiesta, y cito textualmente, «compromiso de disposición de los responsables de la oficina técnica municipal para impulsar y agilizar cualquier expediente». Con disposición no creo que se vaya a convertir una parcela en un solar, hay que convertir, querida alcaldesa, la parcela en solar. Hasta que no sea solar no puedo edificar un colegio.

Resumiendo, hay dos actuaciones pendientes y no se ha acometido ninguna.

Como pueden apreciar, la Consejería ha cumplido con sus obligaciones. Es más, la Consejería se comprometió con las madres y padres a preparar el pliego de condiciones para la redacción del proyecto. Aquí está el pliego de condiciones técnicas para la redacción de un proyecto de un nuevo colegio en Librilla, con una inversión de 4 millones, redacción del pliego que llevará consigo la redacción del proyecto, por un importe de 117.000 euros, pero nosotros hasta la fecha seguimos sin tener solar, tenemos una parcela.

Luego, señora alcaldesa, aunque usted en mi despacho me dijera que la acometida estaba en la calle de al lado, es que aquí lo de la calle de al lado no vale. Es que, además, lo que hay que hacer es que el Ayuntamiento haga los deberes que tiene pendientes, que sea el Ayuntamiento el que le entregue...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora consejera, por favor, diríjase al interpelante, que tendrá turno de réplica.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Señor Martínez Baños, diríjase a la alcaldesa y le comenta que cuando la parcela esté transformada en solar este pliego se transformará en proyecto y el proyecto en obra, y los padres y madres y la consejera saldrán de la desesperación.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Para réplica, tiene la palabra el interpelante, señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Lo siento, señora alcaldesa, esta mañana parece que es usted la interpelada... Tranquilos, tranquilos, tranquilos.

Vamos a ver, consejera, déjese ya de polémicas, déjese de polémicas y de excusas, construya el colegio, que es lo que le están pidiendo los padres y las madres desde hace mucho tiempo, construya el colegio.

Y ahora le voy a demostrar a usted que no lleva razón en los planteamiento que ha hecho, se lo voy a demostrar.

Mire usted, le digo que de esto hace ya quince años, o sea, que es que no viene de ayer ni de antes de ayer, hace quince años, y le digo que los padres y las madres, que me lo han manifestado a mí, ¿eh?, los padres y las madres y los profesionales del colegio, ya no hablo del Ayuntamiento y de la alcaldesa, han dejado de confiar en ustedes, han dejado de confiar en la Consejería, han dejado de confiar en el Gobierno regional. Lo dicen ellos, escúchelos, que me lo han dicho a mí personalmente. Ellos tienen la sensación... mejor dicho, tenemos la sensación de que durante mucho tiempo se les ha estado tomando el pelo.

Mire usted, este que hay aquí es el expediente administrativo completo. Desde diciembre de 2014 hasta hoy (me voy a remitir al período más reciente, de diciembre de 2014 hasta hoy) aquí en este expediente están todos los documentos reflejados, todos. Culpó usted el día 11 de octubre de 2017, en la prensa, al Ayuntamiento de Librilla de que todavía no había podido acometer la construcción del nuevo colegio público debido a los constantes cambios de criterio y de deficiencias en los solares. Lo que usted acaba de explicar aquí ahora. En concreto dijo que que la única razón por la que no se había podido iniciar la obra, que contaban por cierto -dijo- con una partida presupuestaria de 440.000 euros (en 2017 no había esa partida presupuestaria, ahora se lo explicaré), es porque el Ayuntamiento no ejecutó las obras de acondicionamiento estipuladas por los técnicos en una parcela propuesta en el Plan Parcial El Salitre. Eso lo dijo usted en la prensa. Y yo le digo a usted: eso no es lo que dicen los papeles, eso no es lo que dice el expediente administrativo.

El día 21 de noviembre su antecesora en el cargo le comunica al Ayuntamiento que tiene que construir un muro en el solar del Plan Parcial El Salitre.

El 5 de diciembre de 2016, catorce días después, consejera -ahora veremos esto de los tiempos-, el Ayuntamiento había contratado a una empresa para redactar el proyecto del muro, por importe de algo más de 6.000 euros. ¡Catorce días después!, fíjese usted la diligencia del Ayuntamiento.

El 30 del doce el Ayuntamiento le comunica a su Consejería que ha contratado la redacción de este proyecto.

El 16 de marzo el Ayuntamiento entrega copia del proyecto del muro a la Consejería para que esta le dé el visto bueno.

Mire usted, la ejecución de ese muro costaba 100.000 euros, que el Ayuntamiento estaba dispuesto a costear, por supuesto. Evidentemente, como cualquier alcalde o alcaldesa habría hecho, exigió a la Consejería que antes de gastar esos 100.000 le garantizase que, efectivamente, se iba a construir el colegio en ese solar. Hasta el día de hoy el Ayuntamiento, los padres y las madres siguen esperando la respuesta de la Consejería.

Por cierto, tengo que decirle -escuche bien esto que le voy a decir ahora, consejera- que este mismo solar, en el que el Ayuntamiento de Librilla y una cooperativa pretendían construir un centro concertado en el año 2014, tenía el visto bueno del entonces consejero de Educación. ¿Sabe usted quién era? Don Pedro Antonio Sánchez, ¡qué casualidad! No había problemas para construir un centro concertado en aquella parcela y ahora todo son problemas o eran problemas.

Con su llegada a la Consejería se acuerda cambiar la ubicación del nuevo colegio, pasando del Plan Parcial El Salitre, como ha explicado usted, a una parcela en el Plan Parcial El Pedregalejo, de 8.522 metros.

El 12 de junio de 2017, es decir, inmediatamente, el Pleno del Ayuntamiento de Librilla acuerda

poner a disposición de la Consejería esa parcela.

El 10 de noviembre de 2017, cinco meses después, es decir, desde que tenían la disposición del Ayuntamiento de la parcela, usted manda al técnico a que supervise si aquel solar era adecuado para construir un centro nuevo de tres líneas. El informe del técnico, como bien ha dicho usted, pone una serie de deficiencias, concretamente le propone al Ayuntamiento dotar a la parcela de más edificabilidad, pasando de dos a tres alturas.

El día 16 de noviembre, es decir, seis días después -digo esto para que vean ustedes los tiempos que marca su Consejería y los que marca el Ayuntamiento- el Ayuntamiento responde a la Consejería con un informe que hace referencia a los artículos 351 y 346 del Plan General de Ordenación Urbana de Librilla...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Voy terminando.

No es que haya corregido, es que estaba en el Plan General de Ordenación del Ayuntamiento de Librilla, que dice: «Los edificios para uso docente no superarán la altura de cuatro plantas». Es decir, que ya el plan general recogía la posibilidad de que el colegio nuevo se pueda construir en ese sitio.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Mire usted, consejera, después de estudiar todo el expediente administrativo la conclusión que sacamos es que el Ayuntamiento de Librilla ha sido muy diligente. Por cierto, no podemos decir lo mismo de la Consejería.

Termino. Le hago una pregunta: ¿señora consejera, estará el nuevo colegio de Librilla construido antes de que finalice esta legislatura?

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Para dúplica, por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra la consejera, señora Martínez-Cachá.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez Baños, bienvenido al Plan Parcial del Pedregalejo, se ha quedado usted en El Salitre. No fui yo quien eligió cambiar del Salitre al Pedregalejo, es una comunicación de la alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Librilla. Estamos en El Salitre. En El Pedregalejo desde el 12 de junio, un plan parcial con una junta de compensación integrada por en torno a veinte propietarios. Se le han exigido cuatro aspectos a aclarar o a solucionar, de los cuales dos están aclarados o solucionados y dos solo están con el compromiso del impulso. Solo con el impulso una parcela no se convierte en un solar. Igual de diligente que ha sido para resolver dos de los cuatro debería de serlo para los otros dos.

El pliego para la redacción del proyecto se lo he enseñado, está preparado. En el momento en que la parcela de un plan parcial de más de veinte propietarios pase a ser un solar apto para poder hacer un colegio esta Administración hará el colegio.

Si usted quiere llamar diligente a una Administración local que ha estado dieciséis años dando tumbos de un solar a otro sin cumplir las condiciones es su decisión. Mi obligación como consejera de Educación es, una vez que tenga un solar apto para construir un colegio, hacerlo de la forma más rápida y eficaz posible. Le garantizo que cuando lo tenga lo haré, igual que me comprometí a tener el pliego de condiciones para la redacción del proyecto y lo tengo antes de tener el solar. Ahora el Ayuntamiento de Librilla que sea diligente y entregue un solar, no una parcela.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Pasamos al punto tres del orden del día: [interpelación sobre razones de concesión de permisos de roturaciones dentro del Parque Regional de Cabo Cope y Puntas de Calnegre](#). Ha sido formulada por doña María Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para formular la interpelación tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Buenos días al público asistente. Buenos días, señor consejero, señora consejera, miembros del Consejo de Gobierno, diputados

Señorías, señor consejero, ya tuvimos ocasión de debatir sobre este asunto y aprobar en esta Asamblea el pasado 18 de mayo de 2017, con el voto en contra del Partido Popular, evidentemente, la obligación del Consejo de Gobierno para que aprobara de manera inmediata y publicara la orden de aprobación inicial del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional costero-litoral Cabo Cope y Puntas de Calnegre, es decir, hace ya bastantes meses de esta obligación.

El motivo de aquel acuerdo lo sabemos todos, pero no está de más hacer una breve cronología de por qué estamos aquí. Estamos hablando de la última zona virgen del litoral mediterráneo español. Sabemos perfectamente qué características y qué peculiaridades tiene Cabo Cope y Puntas de Calnegre, que ha estado y sigue estando abandonada a la usurpación y a los intereses especulativos en contra de su conservación. A pesar de estar definidos sus límites en la Ley 4/92, la cual declara este parque regional costero-litoral, ubicado en los términos municipales de Lorca y Águilas (qué pena que no esté la diputada de Águilas en este momento para escucharme), en atención a sus valores ecológicos, científicos, socioeconómicos, y sigue sin aprobarse el plan de ordenación.

El inicio del procedimiento de este plan de ordenación es del año 1993, pero qué casualidad que llega al Gobierno el Partido Popular a esta región en el año 96, y a partir de ese momento se paraliza cualquier tipo de actuación sobre los planes de ordenación declarados pero no aprobados. Con la Ley del Suelo de la Región de Murcia de ustedes, del Partido Popular, la famosa disposición adicional octava, la redefinición de límites, la desprotección de 21.000 hectáreas, el sueño dorado de Valcárcel, la especulación, el pelotazo, etcétera, autovía Cartagena-Vera... Podría seguir hablando, pero ya lo hemos hablado aquí.

Once años de agonía. El Tribunal Constitucional en 2012 declara inconstitucional y nula esta disposición adicional. Estoy haciendo un breve resumen. Hay una sentencia de 2013 que anula la AIR Marina de Cope. Hay un recurso de reposición de Prolitoral que suspende los planes generales de Lorca y Águilas hasta que se determina la incompatibilidad, y aquí es donde empieza su interpelación, señor consejero.

A pesar de esta sentencia... y del parloteo del Partido Popular, porque me gustaría que me escucharan un minuto, hay quien quiere volver a anularla y volver a vender el litoral de esta región, señor consejero, y ahora le toca a usted su responsabilidad.

Pues bien, lejos de actuar conforme al mandato de la ley, del Tribunal Constitucional y de esta

Asamblea, ustedes siguen permitiendo la destrucción...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, no puedo oír yo desde aquí a la persona que está hablando y estoy oyendo las preguntas que se están haciendo desde algún escaño. Por favor.

Estaba preguntando usted quién lo lleva, y francamente aquí arriba molesta, porque reverbera. Le agradecería...

Puede continuar.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias.

Lejos de actuar conforme al mandato de la ley, del Tribunal Constitucional y de esta Asamblea, que le recuerdo que ya desde mayo tenía usted una obligación, usted permite la destrucción de una zona emblemática, haciendo dejación de sus obligaciones. Su responsabilidad, señor consejero, era y es elaborar y publicar la orden que apruebe definitivamente el PORN, para evitar actuaciones incompatibles con la protección de la zona, como es la roturación ilegal de cientos de hectáreas para agricultura intensiva, o la tramitación de proyectos que, de ser aprobados, perjudicarán considerablemente el espacio.

Nos gustaría que nos dijera el verdadero motivo, y que conste en el Diario de Sesiones de esta Asamblea, por qué no se ha acelerado la aprobación del plan de ordenación y por qué sigue estando a la venta este espacio natural protegido, pero también por qué su inactividad, y sin embargo permiten determinados proyectos, que ahora voy a pasar a detallarle, que están ahora mismo a punto de ser autorizados por su Consejería.

Pero también este despropósito, y por eso me refería a la diputada Soler, de Águilas, son más agravados, porque el propio Ayuntamiento de Águilas empeora la situación. Es un ayuntamiento del Partido Socialista, y para nosotros es incomprensible que el mismo partido que puso en su momento 50 diputados y diputadas para parar la desprotección de este espacio, ahora mismo esté contribuyendo, a instancias del Partido Popular en el Ayuntamiento de Águilas, a la desprotección de este espacio. En este sentido ustedes tendrán que rendir cuentas también en sus municipios, pero quiero recordar que ese recurso de inconstitucionalidad lo puso un gobierno socialista y ahora están ustedes actuando de una manera absolutamente irracional.

Pero volvamos al señor consejero. ¿Cuál es su verdadera estrategia política al mirar hacia otro lado dejando que el tiempo pase y permitiendo actuaciones como esta?

La pregunta de millón, señor consejero, y aquí debería estar también su compañero, el señor Jódar: ¿Cómo van a justificar la dotación de agua para esos nuevos regadíos, si no está permitido por el plan hidrológico de cuenca ni por la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, ya que no se permite una transformación del terreno que haga incompatible la protección de un espacio natural con un uso que a día de hoy es ilegal?

Le recuerdo que la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, en su artículo 23, establece que durante la tramitación de un plan de ordenación o delimitado el espacio natural no se podrán permitir actos que supongan una transformación sensible de la realidad física y biológica.

Entonces, señor consejero, el ejemplo al cual hoy nos queríamos referir y que nos diera usted una respuesta. El 5 de octubre de 2017 se descubre y denuncia una roturación de 126 hectáreas de terreno para su puesta en regadío en el término municipal de Lorca, en el paraje conocido como El Garrobilllo, dentro del parque regional.

Estos nuevos regadíos que se han ejecutado son áreas forestales y antiguos terrenos agrícolas de cereales, secano y barbecho, que mantenían algunos vestigios de flora silvestre y que evidenciaban el carácter extensivo de uso agrícola de dichas parcelas. Estos regadíos llegan hasta la línea litoral frente a las playas de La Galera y Larga, y esta transformación va a contribuir a la eutrofización, sedimentación y aporte de plásticos y pesticidas. ¿Les suena de algo el Mar Menor? Porque, evidente-

mente, este espacio va a ser el segundo Mar Menor en esta región.

Esta roturación y puesta en regadío afecta longitudinalmente a la rambla del Garrobillo, habiéndose ocupado parcialmente el dominio público hidráulico de este cauce hasta la línea de costa. La roturación y puesta en regadío de esta parcela cumple los criterios para haber sido sometida a evaluación de impacto ambiental y carece de ella.

La normativa vigente del Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura 2015-2021 establece que no se otorgarán concesiones o autorizaciones para nuevos regadíos, con la excepcionalidad de aquellos casos que hayan sido regularizados, por ser regadíos de antes del 98, o en el caso de aquellos que puedan demostrar que son del 2014, antes del 2014, y los recursos por los cuales se van a poder abastecer sean la desalación. Ninguno de estos supuestos se corresponde con esta roturación ilegal, permitida por la Comunidad Autónoma. En definitiva, ¿esta roturación para puesta en regadío es un ejemplo de lo que va a suceder constantemente? Porque queremos también recordar que esto fue objeto de una denuncia y no ha habido respuesta por parte de la Comunidad Autónoma. Fue también objeto de una denuncia por parte de nuestro partido, en la cual poníamos de manifiesto... el señor consejero no vino en su momento, esta interpelación lleva ya dos meses sin poder realizarse porque usted en aquel momento no pudo venir a la comisión a respondernos, queremos saber el estado actual. Pero es que aunque en esta roturación nos consta que inmediatamente su Consejería actuó, nos consta que hay más roturaciones en la zona y quiero ponerles sobre la mesa otro problema que también tienen ustedes y lo que representa la dejación que usted tiene con este espacio natural, en general con los temas ambientales, porque esa Consejería «Frankenstein» que usted dirige, la parte medioambiental realmente para usted no es una prioridad.

Entonces, otro problema que le vamos a poner: ¿qué ocurre con un proyecto de plantación de especies hortícolas al aire libre en la diputación del Garrobillo, paraje de Cala Blanca, a 500 metros del LIC Calnegre?

También promovido por el Ayuntamiento de Lorca, qué curiosidad, hay una empresa mercantil, la cual, según los anexos de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, debería de estar sometida a una tramitación de evaluación de impacto ambiental ordinaria, y sin embargo ustedes la piden simplificada para evitar la información pública.

Y aquí va mi pregunta, también relacionada con la interpelación. En general, ¿por qué permiten ustedes regadíos ilegales en espacios naturales, señor consejero? Porque quiero recordarles la manifestación del día 7 en Madrid. Quiero recordarles la manifestación del día 7 en Madrid, señor Cano. Por supuesto, nosotros apoyamos que se vaya a Madrid a reclamar ante el Gobierno del Partido Popular su pésima gestión del agua, ¿pero cómo es posible que vayamos a Madrid a exigir mejor gestión del agua y más dotación de caudales, cuando ustedes están permitiendo ampliación de regadíos ilegales? ¿Me puede usted responder a esta pregunta, máxime cuando estos regadíos ilegales están en espacios naturales protegidos? ¿Cómo es posible, cómo les va a explicar usted a los agricultores que el agua que reclaman ellos legítimamente en Madrid va a ir destinada a ampliación de regadíos que ni el plan hidrológico de la demarcación ni la normativa ambiental permiten? ¿Cómo es posible que con la situación que tiene la cuenca amplíemos regadíos?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señor consejero, me gustaría que pudiera decir, en primer lugar, cuál es el verdadero motivo de no aprobar el plan de ordenación, por qué permiten regadíos ilegales y cómo se corresponde esto otra vez con las mentiras del Partido Popular en el tema del agua, sobre todo cuando quieren ustedes explotar un paraje natural como Cabo Cope y Puntas de Calnegre.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Para contestar, tiene la palabra el consejero, señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Señorías, consejero, muy buenos días.

La verdad es que ha sido una interpelación con muchísimas preguntas, en un tono realmente muy agresivo. No esperábamos menos viniendo de quien venía.

Tengo que empezar diciéndole con absoluta rotundidad que no es cierta su afirmación de que estamos permitiendo roturaciones ilegales en ningún espacio, pero especialmente en el que dice en la pregunta. Con absoluta rotundidad, no es cierta esa afirmación.

Este Gobierno no está permitiendo roturaciones ilegales dentro de ningún parque regional, y por supuesto no lo está haciendo dentro del Parque Regional costero-litoral de Cabo Cope y Puntas de Calnegre.

Y lo cierto es que me gustaría, o nos gustaría pensar en mi departamento, que hacen estas afirmaciones por desconocimiento, pero me temo que no, que realmente lo hacen con el propósito de hacer como siempre, sembrar dudas sobre la acción del Gobierno y, como digo, generar una imagen falsa, muy en la línea de la posverdad, que es el discurso que utilizan muy a menudo y que permite engañar a mucha gente que se deja llevar por estas afirmaciones, porque usted, además, yo creo que sabe que no estamos permitiendo esas ilegalidades.

Me gustaría decirle que haciendo esa afirmación lo que está es apuntando directamente a que estamos siendo cómplices de un delito y, por lo tanto, debería denunciarnos. Lo decía hace un momento el diputado, vayan a denunciarlo directamente a la Fiscalía, vayan a denunciarlo, porque lo que no está bien es engañar de esta forma, lanzar una piedra y no hacer nada más que lanzar la piedra, para crear una opinión negativa contra la actuación del Gobierno y, lo que es peor, contra la actuación de todos los funcionarios, entre ellos los agentes medioambientales, que se dejan cada día la piel por proteger el medio ambiente. Ustedes están apuntando directamente a los que tienen la responsabilidad funcional y técnica de control e inspección, que son precisamente los funcionarios y los agentes medioambientales. Creo que no deberían ustedes frivolar de esa manera. No deberían ustedes apuntar de esa manera y hacer estas acusaciones de que se está realizando un delito, permitiendo algo que por supuesto no estamos permitiendo.

No sé si son conscientes de que precisamente lo que hacen es poner en duda la actuación de muchísimos funcionarios y especialmente de los agentes medioambientales, que actúan en todo el espacio de la Región de Murcia, especialmente en el Parque Regional de Cabo Cope.

Le voy a dar algunas cifras que ilustran la afirmación de la actuación que se está llevando a cabo.

Durante el año 2017 el 93% de las denuncias que se han tramitado en la Subdirección General de Política Forestal procedían precisamente de la labor que realizan los agentes medioambientales. Por tanto, usted está cuestionando su profesionalidad con estas afirmaciones que acaba de realizar.

El Parque Regional de Calnegre y Cabo Cope fue declarado, como sabe, por la Ley 4/92, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia. Se protegió por muchos valores: medioambientales, de vegetación, de geomorfología... Una parte de este parque regional está incluida dentro de la Red Natura 2000, como sabe, en concreto el área de Cabo Cope está incluida en una zona ZEPA (la sierra de Almenara, Moreras y Cabo Cope), y también una zona ha sido designada LIC (Lugar de Importancia Comunitaria), formando parte de la Red Natura 2000.

Como usted decía antes, con la publicación de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, el parque se redujo en un 64% su superficie, según la disposición adicional tercera de la mencionada ley. Esto justificó que gran parte del espacio se destinara a usos agrícolas, e incluso existen denuncias de esa época y en esa zona, que no estuvo protegida, por roturaciones que carecían los preceptivos permisos de Agricultura.

Posteriormente, a raíz de la Sentencia, como usted ha nombrado, del Tribunal Constitucional, de 13 de diciembre de 2012, quedó anulada esa disposición adicional octava, cobrando nuevamente vigencia los límites del parque regional.

Pues bien, desde el minuto cero y en todo momento la Administración regional ha velado por la conservación y protección de este espacio natural, y las labores de control y vigilancia por parte de los agentes medioambientales han sido intensas y exhaustivas. De hecho, constan todas las actas de inspección donde los agentes ambientales reflejaban las situaciones anómalas, y esto derivaba la apertura e incoación de los correspondientes expedientes administrativos de sanción o de paralización para garantizar la protección de ese paraje.

En este sentido, hay dos tipos de expediente, los que tienen que ver con el patrimonio natural y de biodiversidad, que instruye la OISMA, y los que tienen que ver con la aplicación de la Ley de Montes, que tramita la Subdirección General Forestal.

En relación a esas denuncia le puedo decir que en total hemos tenido más de 41 denuncias. A día de hoy se encuentran muchas de ellas en fase de instrucción, conforme al artículo 55 de la Ley 39/2015. Hay doce denuncias vinculadas con lo que tiene que ver con la Subdirección General de la OISMA, que se están instruyendo para conocer la circunstancia de cada caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento, la identificación de la persona o personas que pudieran resultar responsables y las circunstancias relevantes que concurren.

En lo que respecta a la aplicación de montes, en este momento se encuentran abiertas y en tramitación 5 denuncias, que hacen referencia a la destrucción de cubierta vegetal en distintos polígonos del término municipal de Águilas. En este caso, como en el anterior, y conforme al artículo 55 de la Ley 39/2015, algunos de los expedientes se encuentran en fase de actuaciones previas, de cara a determinar con la mayor precisión posible precisamente los hechos susceptibles de motivar la incoación de un procedimiento, identificación del supuesto infractor y las diferentes circunstancias que concurren.

En materia forestal, se ha procedido a dotar de forma motivada las medidas provisionales necesarias para asegurar la eficacia de la resolución para esas cinco denuncias que comentaba anteriormente. Pero una cosa que tienen que tener clara, y yo creo que la tienen pero a veces se la saltan, es que afortunadamente vivimos aquí, vivimos en un país en el que el Estado de derecho existe, y por lo tanto eso significa que hasta que no finalice la instrucción no se puede determinar si dichas actuaciones suponen una modificación de la cubierta vegetal de carácter forestal sancionable, un cambio de uso forestal, o si las actuaciones que se están realizando en una zona agrícola son un delito o no lo son. Porque podríamos estar hablando de roturaciones, es decir, lo que la RAE denomina «arar o labrar por primera vez las tierras eriales o los montes descuajados, para ponerlos en cultivo». Pero también podríamos estar hablando de cambio de cultivo de secano a regadío, lo que no implica necesariamente la destrucción de vegetación natural, por lo que no sería sancionable, aunque en algunos casos en estas labores se eliminan ribazos de vegetación natural, o podríamos estar hablando de reestructuración de parcelas, que incluiría transformaciones de tejido debido a movimientos de tierras con generación de desmontes o terraplenes al objeto de reorganizar parcelas.

Por tanto, no todos los comportamientos denunciados son susceptibles de ser sancionados, y conforme a un básico imperativo legal, por supuesto, estos expedientes sancionadores y sus infractores gozan de presunción de inocencia bajo el amparo constitucional, como me imagino que saben.

En total, 41 expedientes de denuncia en este parque, la mayoría de los cuales se refieren a actuaciones realizadas en la parte del parque regional perteneciente al municipio de Águilas, concretamente en Marina de Cope. Dentro de la Red Natura 2000 apenas hay denuncias, estas se centran sobre todo en la parte del parque regional, que no es Red Natura 2000. De ellos, 10 expedientes resueltos, 14 archivados y 17 en tramitación.

Y llegados a este punto me gustaría volver a lo que decía, sus graves acusaciones que manifestaran quisiéramos pensar que son fundadas, pero sin duda no lo son, se trata de generar confusión a la opinión pública, menosprecio a la innegable labor que desarrolla la Administración regional, pero especialmente, y la que más nos duele, el menosprecio que hacen a sus funcionarios y a los agentes ambientales, que desarrollan una labor impresionante en materia de conservación de nuestros espacios naturales.

Se puede afirmar que todas las infracciones que se han ido detectando en el parque regional han sido debidamente denunciadas por los agentes medioambientales de la comarca de Mazarrón-Águilas y han seguido el cauce administrativo pertinente, y que todas las denuncias interpuestas han sido

atendidas debidamente y siguen su preceptivo trámite administrativo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, consejero, señor Celdrán.

Turno de réplica para la interpelante, señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señor consejero, lo primero que quería decirle es que no creo que haya sido agresiva. Es el volumen del micro y mi resfriado. A lo mejor usted está muy sensible con este tema. También puede ser que en Lorca tenemos un tono fuerte, eso también puede ser.

Señor consejero, usted dice que no hay denuncia. Yo, si quiere, se la enseño, la denuncia, y además trasladada a Fiscalía. No solo esta, yo le he puesto un ejemplo, un ejemplo de esta en concreto, la zona del Garrotillo, 126 hectáreas. Hay más, pero lo que estamos debatiendo aquí es por qué se llega a esa situación, por qué se permiten este tipo de actuaciones.

Y lo que sí quiero aclarar y no estoy de acuerdo con usted y mi grupo parlamentario no va a permitir que se quede con esa afirmación que usted ha hecho, usted ha intentado desviar la atención hacia los funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente. Jamás hemos puesto en duda la profesionalidad de los funcionarios de una consejería inexistente. ¿Cuál es el problema, señor consejero? Que usted no tiene personal, ese es el problema. En los presupuestos año tras año, y son ya tres años de presupuestos, tres años ya debatiendo los mismos presupuestos, viendo los recortes, viendo cómo el área de medio ambiente de su Consejería, el OISMA, o como se haya convertido ahora, va menguando considerablemente en gasto de personal. Por lo tanto, el problema no es de los funcionarios, que hacen un excelente trabajo. Gracias a ellos el medio ambiente en esta región no está en peor situación, no por sus representantes políticos... Efectivamente. ¡Válgame!

Bueno, señor consejero, si hubiera precisamente más dotación para personal en su Consejería probablemente habría más vigilancia, probablemente podrían realizar mejor su trabajo. Son los propios funcionarios los que denuncian muchas veces lo que está ocurriendo. Hay una pregunta fundamental que usted no me ha contestado: ¿por qué no han acelerado la aprobación del plan de ordenación de los recursos naturales?. Sus funcionarios han actuado con celeridad, han elaborado los planes de ordenación de una manera rigurosa, documentos que siempre tienen una calidad técnica excelente, solo falta su firma. No es cuestión de los funcionarios, es cuestión de voluntad política y es cuestión de que usted está contribuyendo, con sus antecesores, a vender la última zona del litoral virgen de esta región, y están en este momento retrasando la aprobación del PORN y permitiendo que este tipo de actividades se carguen todo lo que hay en ese espacio natural.

Señoría, le insisto, ante las preguntas que le hacía, que usted me ha respondido poco, y ante el enfado de los diputados del Partido Popular, que se enfadan ante la realidad, pero esto tiene también una cuestión muy importante con el tema del agua, les guste o no. Y mi pregunta, que tampoco me la ha contestado, cómo se pueden permitir nuevos regadíos o no tener toda la vigilancia debida para evitar este tipo de roturaciones, que de algún lado estarán recibiendo el agua. Cómo se pueden permitir estas roturaciones con la situación que tenemos en la cuenca.

Señor consejero, no me ha contestado tampoco a esta situación. El suministro de agua actual en los regadíos de la cuenca del Segura sigue sin estar garantizado, y por ese motivo los agricultores de esta región se van el día 7 a Madrid. ¿Cómo es posible que por otro lado estemos ampliando la zona regable... no, perdón, no la zona regable, los regadíos ilegales, fuera de perímetro regable?

En esta situación de sequía esta actuación hace peligrar el mantenimiento de la superficie legalmente regada, es decir, las que tienen derecho al agua. Mientras tanto ustedes abren el grifo por otro lado para que se desperdicie la poca agua que tenemos. Por lo tanto, no me ha contestado a ninguna de las preguntas que le he preguntado:

¿Cuándo va a estar aprobado el PORN y por qué usted lo paraliza?

¿Cómo es posible que su Consejería no esté coordinada con la de Agricultura para evitar el despilfarro y la puesta en regadío de regadíos ilegales (cuando no tienen dotación de agua)?

Y, por último, me gustaría también, ya de paso, que lo ha sacado usted, ¿por qué no dota adecuadamente a su Consejería de personal suficiente para que pueda hacer la vigilancia debida?

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Para dúplica, tiene la palabra el consejero, señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Señora Casalduero, veo que ha bajado el nivel y ahora ya no habla de dejación de funciones, de abandonar la especulación, de las acusaciones que ha vertido al Gobierno regional, acusaciones muy duras. Yo no me refería a que vayan ustedes a denunciar esos casos concretos de roturaciones, me refería a que ustedes hacen denuncias explícitas de que estamos incumpliendo la ley y siendo cómplices de delitos. Y esas afirmaciones que ustedes hacen son muy graves, son muy graves sobre todo cuando no tienen manera de contrastar y decir que realmente estamos permitiendo cultivos ilegales. ¿Usted cree que nosotros estamos permitiendo cultivos ilegales?, ¿que somos tan locos que somos capaces de estar incumpliendo o ser cómplices de un delito y ponernos en la diana de cualquier denuncia, directamente a nosotros? Bueno, pues probablemente lo que está diciendo usted sabe que no es así, probablemente, si tuvieran seguridad de que esto es así, serían ustedes los que irían a denunciarnos directamente a nosotros. Me parece muy duro que esté diciendo usted que estamos haciendo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, no hablen, no intervengan.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Este tipo de afirmaciones que de lo único que tratan es de injuriar al Gobierno, injuriar a los funcionarios, que son los que tienen la responsabilidad de vigilancia y control, e injuriar a los políticos que tenemos esa labor de planificación y supervisión de que se cumpla la ley. Me parece que es un poco fuerte que utilicen el atril, que utilicen su posición en la Asamblea para verter injurias contra funcionarios por incumplimiento de su obligación de control y vigilancia, que lo hacen continuamente, y no estoy desviando la atención hacia los funcionarios. Usted está diciendo que estamos permitiendo roturaciones ilegales. Nosotros, como políticos, tenemos que vigilar que se cumplan las leyes y los funcionarios tienen la obligación de cumplir con los mandatos. Si usted dice que se está incumpliendo está acusándolos a todos, a los agentes ambientales los primeros, que son los que tienen la labor de control y vigilancia. No puede usted solamente señalar a una parte, cuando esto es un sistema donde están los políticos, donde están los funcionarios y donde están los agentes.

Bien, me preguntaba por el agua. Lo sabe también perfectamente, las competencias de esta Consejería son las de medio ambiente, las competencias de aprobar, autorizar a los agricultores que tienen la explotación de regadíos legales el uso del agua es de la Consejería de Agricultura y Agua y de la Dirección General del Agua, que cuando hay peticiones nuevas, lógicamente, necesitan un informe preceptivo de Medio Ambiente. Por lo tanto, todos los cultivos que hay autorizados legales dentro de ese entorno del parque cuentan con su autorización y cuentan con sus permisos, que se tramitarían en su momento. No puede usted ahora decir que estamos explotando el agua sin ningún tipo de permiso; otra nueva injuria. Es que están continuamente, una tras otra, intentando sembrar la duda de que nos saltamos las leyes y de que esos agricultores que cuentan con sus permisos, cuentan con sus autorizaciones para poder tener una actividad legal, porque la tienen, ahora ponen en duda que esa actividad

está legalizada, y que les estamos dando el agua porque se enganchan ilegalmente a alguna tubería.

Bueno, insisto, cuando hagan acusaciones de ese calibre documentéense y no metan en el saco a todo el mundo, porque no todos los empresarios, como muchas veces parece desde su bancada que quieren trasladar, son unos delincuentes, no todos los empresarios que tienen explotaciones legales son unos delincuentes. Apunten con más tino y no quieran meter a todos en el mismo saco.

Y el plan de ordenación, que me decía que no lo hemos tramitado. El plan de ordenación sabe usted las complicaciones que ha tenido y que tiene, las modificaciones que se han seguido, y sabe que estamos trabajando en los planes de ordenación, en los PORN, de todos los que faltan. Hay una batería de funcionarios trabajando en ellos. Saldrán cuando tengamos la seguridad de que se cumple con todos los preceptos para poder exponerlos a exposición pública.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [interpelación sobre razones por las que no se ha procedido a abonar el justiprecio pendiente a los afectados por la expropiación de las obras del proyecto básico nuevo aeropuerto de la Región de Murcia](#).

Ha sido formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y para desarrollar la interpelación tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, consejeros, señorías, público asistente, y en especial a las personas que se encuentran entre nosotros y son beneficiarios, o no beneficiarios, porque son afectados por las expropiaciones del aeropuerto de Corvera, y entre los que, por desgracia, se encuentran herederos, porque su madre no puede estar aquí, porque falleció, a la espera de llegar esta indemnización.

Señorías, el pasado sábado veíamos cómo nuestro presidente regional, consejeros y parte del *staff* directivo del Gobierno regional se paseaba por las instalaciones del flamante aeropuerto Juan de la Cierva, porque parece ser que al final se le va a denominar Juan de la Cierva, junto al presidente de AENA, al que se le entregaban simbólicamente las llaves de esas instalaciones. Instalaciones pagadas por todos los murcianos y que no nos iban a costar un euro, como dijo el señor Valcárcel hace ya una década, o más de una década, aunque todavía no ha sido así y no pasa eso con los terrenos sobre los que se asientan dichas instalaciones.

Como consecuencia de las obras del aeropuerto de Corvera, proyecto básico nuevo aeropuerto de la Región de Murcia, así como sus obras complementarias, estas últimas financiadas por la Consejería de Fomento, se procedió a tramitar expediente de expropiación que afectó a más de cien propietarios y familias. El beneficiario de la expropiación y por tanto quien debía asumir, en tanto que era concesionario, el pago del justiprecio fue la sociedad concesionaria del aeropuerto de Murcia.

Mediante orden de la Consejería de Obras Públicas y después de diversos avatares, la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, el 16 de septiembre de 2013 se resuelve el contrato de concesión administrativa para la construcción y explotación del aeropuerto internacional de la Región de Murcia.

Desde este momento, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia recupera para sí lo que había concedido, y por tanto se hace cargo no solo de los derechos, la titularidad del aeropuerto y su explotación, sino que también debe asumir por subrogación el pago del justiprecio a los expropiados.

Debemos tener en cuenta que dicha orden, como todo acto administrativo, despliega sus efectos con carácter inmediato, salvo que quede suspendida judicialmente, cosa que no ha sucedido. De hecho, el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia no admitió la personación de la sociedad concesionaria Aeromur basándose en la citada orden, que aún no anulaba y no había sido suspendida cautelarmente. Actualmente la situación ya es definitiva, en tanto que ha quedado confirmada judi-

cialmente la resolución del contrato de concesión administrativa, sentencia del Tribunal Superior de Justicia. De este modo y con carácter ya definitivo, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia debe asumir el pago de las expropiaciones, lo cual solicitamos sin dilación.

La situación del pago de este justiprecio es especialmente sangrante. La expropiación se realizó por el procedimiento de urgencia, lo que significa que únicamente se abonó el 20% del justiprecio fijado, de 1,41 euros por metro cuadrado, justiprecio claramente insuficiente, pues el Jurado Provincial de Expropiaciones lo ha incrementado en todos los casos sustancialmente, hasta alcanzar los 6,81 euros por metro cuadrado. Por tanto, se han pagado solamente 28 céntimos por metro cuadrado y faltan por abonarse 6,53 euros. Solamente en cuanto a los terrenos, además faltan por abonar también algunos de los precios fijados para las construcciones y ajustar en función de las explotaciones y usos que tenían dichas parcelas, etcétera, según nuestros cálculos faltarían pendientes de abono unos 30 millones de euros, más los intereses de esos 10 años que han transcurrido desde que se produjo la expropiación.

Y todo esto, señor consejero, sin que en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se haya contemplado partida alguna para hacer frente a estas obligaciones. Las estimaciones realizadas por la Consejería, según declaraciones, son en torno a unos 20 millones de euros sin los intereses, que saben que tienen que abonar.

Señorías, y señores del Consejo de Gobierno, tengan en cuenta que a muchos de estos afectados, con los que estuvimos reunidos hace un tiempo, además de expropiarles sus propiedades y no abonárselas desde hace más de diez años, en muchos de los casos se les ha arrebatado también su *modus vivendi*, pues muchos vivían de los productos y explotaciones que tenían sobre estas tierras. Muchos tienen que pagar gastos corrientes, o préstamos solicitados, o estudios de sus hijos, o quién sabe cuántas cosas más. En cambio, ustedes echándole la culpa a causas administrativas, judiciales, etcétera. En definitiva, señor consejero, excusas de mal pagador.

Eso sí, en la reunión con el Consejo de Gobierno el pasado 17 de enero propusieron la subida de más de un 33% a algunos de sus cargos de confianza, tratando de no levantar mucho revuelo, aunque, eso sí, también el consejero de Hacienda parece ser que hizo su trabajo y anuló, o se anuló dicha subida el día 31 de enero.

Señor consejero, nos preocupa y mucho porque todavía no saben por cuánto nos va a salir este aeropuerto de la Región de Murcia y cuánto tendrán que pagar los murcianos por esta infraestructura, además de que tampoco se nos ha dicho claramente por cuánto nos va a salir anualmente y hasta cuándo el mantenimiento de esta infraestructura. No hemos visto el contrato con AENA, pues no lo hemos encontrado en las páginas de la Consejería.

Por todo ello, señor consejero, interpelamos al Consejo de Gobierno para que explique la razones por las cuales no se ha procedido a abonar el justiprecio pendiente a los afectados por las expropiaciones de la obra proyecto básico del nuevo aeropuerto de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Para contestar tiene la palabra el consejero, señor Rivera.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y FOMENTO):

Gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, señores diputados, público que nos acompaña, buenos días.

Por supuesto, señor Fernández Martínez, para dar cumplida respuesta a la interpelación que plantea se hace preciso volver atrás unos años, a la génesis del proyecto del aeropuerto internacional de la Región de Murcia, un proyecto que, por cierto y como usted bien ha dicho, avanza hacia su puesta en funcionamiento tras la firma este pasado fin de semana del contrato de adjudicación para la gestión y explotación de las instalaciones a AENA.

La ejecución de las infraestructuras necesarias para la puesta en marcha del aeropuerto hizo ne-

cesario el desarrollo de nueve procedimientos expropiatorios. Los procedimientos tramitados y abonados en su totalidad por la Comunidad Autónoma fueron siete, que paso a describir.

Uno. Proyecto de actuaciones en rambla de Corvera y obras complementarias.

Dos. Proyecto de abastecimiento de agua potable al aeropuerto de la Región de Murcia.

Tres. Proyecto de acondicionamiento de la carretera autonómica MU-601 y acceso suroeste al nuevo aeropuerto de la Región de Murcia.

Cuatro. Proyecto de línea subterránea de alta tensión para suministro redundante del nuevo aeropuerto de la Región de Murcia.

Cinco. Proyecto de reposición del cordel de Fuente Álamo.

Seis. Proyecto de accesos al nuevo aeropuerto de la Región de Murcia desde la autovía A-30, Murcia-Cartagena.

Siete. Proyecto de línea de alta tensión de 20 kilovatios, suministro redundante al aeropuerto de la Región de Murcia.

En todas las expropiaciones incluidas en estos siete proyectos se ha procedido al pago por parte de la Comunidad Autónoma de la totalidad de esos expedientes en los que ha habido mutuo acuerdo, así como al de las cantidades concurrentes de todos aquellos en los que existió cuestión litigiosa abierta. En todos.

En cuanto a los dos procedimientos restantes, hasta cumplimentar los nueve, se declaró a la anterior empresa concesionaria del aeropuerto, usted lo ha dicho, como beneficiaria de la expropiación, en los términos previstos en el artículo 2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre del 54, y fueron los siguientes:

Uno. Proyecto básico del nuevo aeropuerto de la Región de Murcia.

Y dos. Proyecto de emisario de aguas residuales.

Los procedimientos expropiados en los que fue declarada beneficiaria la sociedad concesionaria del aeropuerto, esta ejerció las facultades y obligaciones previstas en el artículo 5 del Decreto de 26 de abril del 57, por el que se aprueba el Reglamento de Expropiación Forzosa.

Las actas previas de ocupación de los terrenos se iniciaron en abril de 2008, con el siguiente detalle de expedientes y fincas afectadas: expedientes 83, fincas 157 en propiedad más 13 en arrendamiento, superficie expropiada 3.213.957 metros cuadrados, más 221.355 metros de arrendamiento.

Tras la resolución del anterior contrato de concesión administrativa para la construcción y explotación del aeropuerto de la Región de Murcia, mediante Orden de 16 de septiembre de 2013, por causas imputables a la sociedad concesionaria del aeropuerto, se constató que únicamente se habían abonado los depósitos previos más indemnizaciones por rápida ocupación de cada uno de los expedientes tramitados, dándose la circunstancia de que en la mayoría de los supuestos no se llegó a un acuerdo con los propietarios afectados respecto a las valoraciones realizadas por la concesionaria, por lo que los afectados utilizaron la vía cuasi judicial de determinación de justiprecio por el Jurado de Expropiación Forzosa.

La sociedad concesionaria realizó el pago o consignación en la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de los depósitos previos a la ocupación (DPO) e indemnización por rápida ocupación (IRO) de todas las fincas, por importe de 5.143.822,04 euros. La sociedad cerró por mutuo acuerdo y abonó en su totalidad cinco expedientes expropiatorios por un importe total de 3.608.441,97 euros, que, descontados los importes satisfechos en concepto de depósitos previos a la ocupación e indemnización por rápida ocupación, se quedaron en DPO e IRO de dichas fincas. La cantidad resultante fue de 3.563.164,97 euros.

En la pieza separada de justiprecio correspondiente a los expedientes expropiados en los que no recayó mutuo acuerdo, la concesionaria presentó hojas de aprecio, cuyo importe acumulado ascendía a 11.412.592,72 euros. Estas no fueron aceptadas por los particulares, por lo que recurrieron al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, que durante los meses de febrero y marzo de 2012 emitió resoluciones de justiprecio, que, a su vez, fueron recurridas en reposición. El Jurado emitió resoluciones firmes en vía administrativa, cuyo importe acumulado ascendió a 26.247.703,71 euros.

Antes de seguir adelante debo incidir en las abismales diferencias habidas entre las valoraciones planteadas por los propietarios, las propuestas por la concesionaria y finalmente las que señaló el Ju-

rado de Expropiación. A este respecto, conviene destacar el importante papel del Jurado Provincial de Expropiación en la determinación del valor de los bienes expropiados, dado que recurrieron los propietarios a los tribunales reclamando 141,20 millones de euros, y el Jurado Provincial de Expropiación lo fijó en unos 26,2 millones, esto es, cinco veces menos, aproximadamente, de lo demandado por los propietarios y algo más del doble de la estimación inicial de la empresa.

A la vista de todo lo anterior y una vez descontadas las cantidades ya abonadas por la sociedad concesionaria, como queda explicado, a excepción de las cantidades consignadas en los expedientes de titulares desconocidos o bien no comparecientes y de aquellas fincas en las que se ha alcanzado el acuerdo, el importe necesario para cubrir la valoración fijada por el Jurado ascendería a 21.979.585,73 euros.

La sociedad concesionaria procedió a la interposición de recursos contencioso-administrativos contra las resoluciones del Jurado, al igual que algunos propietarios expropiados.

El Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia dictó auto con relación a algunos de los casos, inadmitiendo el recurso interpuesto por la sociedad, por considerar que no tiene legitimación al haber perdido la condición de concesionaria.

En el caso de que ningún propietario hubiera recurrido la resolución del Jurado, el importe que he referido, de casi 22 millones de euros, sería el importe máximo que quedaría pendiente abonar en concepto de justiprecio por las expropiaciones de las que la sociedad concesionaria había sido designada beneficiaria, y esto es clave en su momento, pero existiendo recursos interpuestos por muchos propietarios es imposible conocer cuál será el importe final a abonar, a lo que se suma la indeterminación de los intereses de demora que se hayan podido producir. Esas cantidades no están determinadas precisamente por la discusión que en vía contenciosa están realizando algunos propietarios.

Hasta aquí la necesaria explicación del largo y complejo camino que han seguido las expropiaciones de los terrenos, distinguiendo entre los que fueron competencia de la Administración regional, que, vuelvo a insistir, como he hecho al principio, de nueve, siete eran de nuestra competencia y se cumplieron perfectamente, y los que eran de la sociedad concesionaria.

Como recordarán, la Administración regional tomó posesión de las instalaciones del aeropuerto en marzo de 2016, momento a partir del cual participa la tramitación de los procedimientos expropiatorios de los que era beneficiaria la anterior concesionaria y se encontraban pendientes de pago por parte de esta. Igualmente, están pendientes de resolver recursos interpuestos por varios expropiados, respecto a los cuales no se ha determinado el justiprecio final. Conforme se vaya determinando la responsabilidad de la Administración regional se dotará el crédito presupuestario correspondiente para atender a tales obligaciones.

En cuanto a lo ya resuelto mediante sentencia firme, ya han sido tramitados y abonados dos expedientes con créditos presupuestarios del ejercicio 2017. En dicho ejercicio no existía dotación presupuestaria inicial, circunstancia esta que no impidió que pudieran tramitarse los citados dos expedientes, por un importe total de 406.840,93 euros. Esto lo digo con referencia a esa manifestación de usted inicial diciendo que no estaban presupuestados.

No puedo dejar de mencionar que los pagos de expropiaciones e intereses se deducirán de la cuenta de liquidación de inversiones y daños y perjuicios que con la ex concesionaria se está llevando a cabo por parte de la Comunidad Autónoma.

Confío en que la información que acabo de facilitarle satisfaga su interés, señor Fernández, y responda a todas sus dudas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Rivera.

Turno de réplica para el interpelante, señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señores consejeros:

Vamos a ver, a nosotros la contestación... ¡qué le vamos a decir! A nosotros no nos tiene que contestar, a los que tiene que contestar es a las personas representantes que se sientan ahí esta mañana ante el Pleno, y les tendrá que contestar cuándo van a recibir su indemnización, porque contestándole a su respuesta, la Ley de Contratos del sector público en el artículo 271, a efectos de la resolución apartado 7, establece claramente: «Si el concesionario no cumpliera con las obligaciones del beneficiario en las expropiaciones y en virtud de resolución judicial, cualquiera que fuera su fecha, la Administración concedente tuviera que hacerse cargo de abonar las indemnizaciones a los expropiados».

Dicho esto, señor consejero, es eso lo que le están pidiendo, son más de diez años, son ya casi doce años los que se llevan desde que se realizaron las expropiaciones, donde muchos de ellos, y se lo vuelvo a repetir, tenían su *modus vivendi*, muchas de esas familias, donde explotaban las tierras, donde explotaban las industrias que había sobre ellas, y que si tienen que estar esperando a recibir esas indemnizaciones, justas o no, pero por lo menos las ajustadas, por lo menos 1,41 euros y por lo menos lo declarado después por el Jurado de Expropiaciones, si lo hubieran recibido pues a lo mejor podrían seguir viviendo, pero hay algunos de ellos que no pueden ni explotar su finca, ni obtener rendimientos, ni sacar nada, ni ponerlas a la venta por otro lado para poder hacer frente a compromisos que tenían derivados de sus propias explotaciones (cuentas de crédito, préstamos hipotecarios, compra de maquinaria...). Señor consejero, usted sabe que es un derecho de indefensión el que se le crea a un expropiado, porque por causa de fuerza mayor o por causa de bien común se les puede expropiar, pero que eso no ha quedado reflejado económicamente en la economía de esos expropiados.

Por tanto, lo que queremos que responda, y no es a este grupo parlamentario, porque este grupo parlamentario simplemente es transmisor de eso que nos demanda nuestra sociedad y los habitantes de esta región, es cuándo se va a proceder al pago de las indemnizaciones, puesto que ya se sabe que hay que hacerlo, y es gente que en alguno de los casos, no digo que sea en todos, pero en alguno de los casos sí tienen que hacer frente a sus compromisos y obligaciones y ahora mismo algunos lo están pasando mal.

Por tanto, en cuanto a lo que decía, es derecho de las personas recurrir el precio que se les va a abonar, como es derecho de la Administración, pero, evidentemente, ellos no pueden cultivar, no pueden seguir explotando sus fincas, y por tanto, señor consejero, por lo menos lo que le demandamos es que se haga frente de forma inmediata al pago del 1,20 euros que quedan de ese 1,41 que se atendió, y que en la medida de lo posible se atienda a los 6,81, me parece que eran, que establecía el Jurado de Expropiaciones. Es lo que tenemos que hacer o lo que tienen que hacer como Administración, además de que no está consignado en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma y debería haber sido consignado en el momento en que se produjo la resolución del contrato del aeropuerto de Corvera.

Señor consejero, no sé si tendrá respuestas para esto. Ya le digo que no es para nosotros sino que es para los propietarios.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y FOMENTO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Fernández, la posición de la Comunidad Autónoma en este asunto está muy clara y se la he hecho llegar hace un momento. Queremos que los expropiados reciban lo que en justicia les corresponde. Lo acreditamos, como expliqué en la primera intervención, diligenciando en su momento las expropiaciones que correspondían a la Comunidad Autónoma, de los nueve expedientes siete. Y lo hemos vuelto a demostrar abonando las cuantías determinadas por la justicia sobre los expedientes resueltos definitivamente, y ello a pesar, como le he dicho anteriormente, que no existía una partida

presupuestaria consignada expresamente en los Presupuestos Generales del año 2017, y se cumplió abonando el justiprecio fijado por el Tribunal Superior de Justicia.

Pero, junto con los derechos de los expropiados, nos debemos también al interés general, a conseguir un precio adecuado al mismo y, desde luego, en el momento en que se ha determinado por el Tribunal Superior de Justicia, porque le he dicho hace un momento, y no es una cuestión menor, no es una cuestión baladí, que muchos expropiados, en legítimo ejercicio de sus derechos, faltaría más, discutieron el valor que se dio. Hay una discrepancia muy importante entre lo que dijo primero la concesionaria, lo que dijo después el Jurado de Expropiación y lo que ciertos propietarios afectados o arrendatarios consideran que es el valor de los terrenos. Por lo tanto, cuando existe una discrepancia de esas características tiene que ser la justicia la que lo determine, ya que se ha planteado judicialmente la contradicción respecto de ese valor. Mientras que haya una cuestión litigiosa a ese respecto no podemos abonar las cantidades.

Declaración, por tanto, expresa y formal de la responsabilidad de la Administración por los tribunales para que se pueda proceder al pago correspondiente. La Administración va a pagar, como ha estado haciendo, pero hay que seguir, señor Fernández, los pasos adecuados. Estamos obligados a ello, estamos gobernando, estamos gestionando responsabilidades públicas, estamos gestionando fondos públicos y estamos necesariamente sometidos al poder superior de la ley y los procedimientos administrativos que vienen regulados en ella.

Conclusión y recapitulando, en contra de lo que usted ha dicho al principio, porque ha hecho una generalización que, como todas las generalizaciones, es injusta e imprecisa, la Administración regional sí que ha estado abonando, de hecho ha abonado la mayor parte de los expedientes expropiatorios y, como es natural, cumpliremos con nuestras obligaciones cuando corresponda legalmente.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto cinco: [pregunta oral sobre gestiones realizadas con el Gobierno de España para la implantación de la red de cercanías Murcia-Cartagena](#), dirigida al consejero de Presidencia y Fomento, formulada por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Socialista.

El autor de la pregunta tiene la palabra para formularla.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Señor consejero, el pasado mes de mayo el Pleno de este Parlamento aprobó una moción instando al Gobierno regional a realizar gestiones con el Gobierno de España para la implantación de una línea de corta distancia Murcia-Cartagena. Le pregunto qué gestiones ha realizado la Consejería de Presidencia y Fomento con el Gobierno de España para la implantación de la línea de cercanías entre Murcia y Cartagena.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Para respuesta tiene la palabra el consejero, señor Rivera.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y FOMENTO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez Baños, dentro de la gran reforma del sistema ferroviario en la Región de Murcia que se está acometiendo conjuntamente entre el Gobierno de la nación y el Gobierno regional, presidido por el presidente Fernando López Miras, Cartagena ocupa un lugar absolutamente preeminente y prioritario, como no podía ser de otra manera con la segunda ciudad de la Región de Murcia, la más poblada después de Murcia y un referente económico, industrial, comercial y turístico de primer

orden.

No me importa reiterar que hablamos de un cambio en nuestro sistema ferroviario de tal calado que ha de ser responsable de que la Región de Murcia deje atrás rémoras que procedan de estructuras trazadas en el siglo XIX, y entre de lleno la Región de Murcia de esta manera en el siglo XXI en materia de infraestructuras ferroviarias. Por supuesto que estos avances van a suponer, como consecuencia de la alta velocidad, modificaciones en las circunstancias actuales en la parte que se refiere a los desplazamientos que son cubiertos actualmente por los trenes de cercanías y regionales.

No creo, señor Martínez Baños, que debemos detenernos en etiquetas específicas sobre si son cercanías, si son trenes regionales, porque aquí lo realmente valioso, y eso es en lo que debemos centrarnos todos, es no en cómo se llame ese servicio sino lo que resulte de la aplicación de ese servicio, para que sea más útil a la población en general y a los usuarios habituales de este servicio en particular.

De modo que aquí lo verdaderamente relevante es que exista la máxima conectividad entre las dos principales ciudades de nuestra región, que son Murcia y Cartagena, a través del ferrocarril, y no nos importa, como he dicho antes, si se llama cercanías o regional, lo que importa es lo que le importa al usuario, la frecuencia, precio y el tiempo de viaje. Por eso hemos trasladado al Gobierno de España que se aproveche la llegada de la alta velocidad para realizar una reorganización, una reordenación total de los servicios ferroviarios en la Región de Murcia y en particular en la conexión entre Murcia y Cartagena, con una frecuencia diaria superior a las quince expediciones en cada sentido, con tiempos de viaje inferiores a 50 minutos y con precios inferiores a los 8 euros. Además, con la notable mejoría de las condiciones de la vía, derivadas de la llegada de la alta velocidad a Cartagena, estos tiempos de viaje, como he dicho antes, se van a mejorar muchísimo, sin lugar a dudas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Señor consejero, la ciudad de Murcia tiene 441.000 habitantes y Cartagena 215.000 habitantes. En la ciudad de Murcia, como usted bien sabrá, hay dos universidades, con algo más de 50.000 alumnos y alumnas, y en Cartagena hay una universidad con casi 6.000 alumnos y alumnas. La única conexión ferroviaria que tienen más de 55.000 universitarios entre Murcia y Cartagena de lunes a viernes son siete servicios de ida y vuelta en trenes de media distancia.

Consejero, la séptima y la vigésima primera ciudad española en número de habitantes no están conectadas con trenes de cercanías. Esto no ocurre en ningún otro lugar de España. Barcelona tiene 19 líneas de cercanías, Sevilla tiene 5 líneas de cercanías, Valencia tiene 6 líneas de cercanías, Asturias, una comunidad uniprovincial, como la nuestra, tiene 9 líneas de cercanías. La Región de Murcia tiene dos líneas de cercanías y ni un solo metro de red electrificada, 11 automotores de los años 80 para atender las dos líneas de cercanías.

Ya le dije que el AVE es importante, pero más importante, señor consejero, son las cercanías. Durante 23 años se han centrado en el AVE y se han olvidado de las cercanías. Hoy no tenemos AVE y tenemos unas cercanías tercermundistas.

El AVE, en el mejor de los casos, transportará unos 700.000 viajeros al año. Unas cercanías en condiciones podrían llegar a transportar hasta 10 millones de pasajeros al año. El proyecto de AVE que propone el ministro de Fomento perjudica el desarrollo de la red de cercanías de la Región de Murcia, especialmente a Cartagena, que la condena a no tener nunca cercanías con la ciudad de Murcia.

Señor consejero, defender los intereses de la Región de Murcia es defender una red de cercanías digna y una nueva línea que una la ciudad de Murcia con Cartagena. Insisto, ¿están haciendo, usted y

el Gobierno regional, todo lo necesario para crear una nueva línea de cercanías entre la ciudad de Murcia y Cartagena?

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y FOMENTO):

Gracias, señora presidenta.

Como le he explicado, señor Martínez Baños, la voluntad del Gobierno regional es la sustancial mejora del servicio ferroviario existente actualmente entre Murcia y Cartagena, y para eso se han dado una serie de pasos que ya le he relatado, pero parece que usted no ha escuchado o no ha querido escuchar. Y todo ello es sin perjuicio de que Cartagena y Murcia estén actualmente conectadas en la actualidad por una docena de trenes en ambos sentidos, a lo que hay que sumar también autobuses, con una veintena de viajes a diario en cada dirección.

Pero no nos conformamos, porque queremos que el usuario cuente con la mejor oferta y disponga de más opciones y unos precios y horarios competitivos, y esa es la línea en la que estamos trabajando.

Usted ha citado expresamente a la Universidad Politécnica de Cartagena, que es una de las instituciones que en Cartagena nos han hecho una petición de mejora de las comunicaciones existentes actualmente entre Murcia y Cartagena por vía ferroviaria, y esas peticiones, consistentes en ampliar el número de servicios que se prestan diariamente ha sido trasladada oportunamente a Renfe, que actualmente trabaja en la oferta de servicios públicos. Por supuesto que queremos que se amplíe y por supuesto que queremos que se mejore la comunicación entre Murcia y Cartagena por ferrocarril, por supuesto que queremos que haya horarios más frecuentes y precios más competitivos, por supuesto que queremos también que la conexión sea más rápida de lo que es, y en eso estamos trabajando.

La discrepancia que parece ser que existe entre su argumentación y la mía es que confunde usted la denominación con el servicio.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor consejero.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y FOMENTO):

Existe un servicio de comunicación entre ambas ciudades y se va a potenciar, y además de eso, con la llegada de la alta velocidad se van a mejorar sensiblemente todos los servicios que se están prestando, aunque usted opine lo contrario. Nosotros entendemos que así va a ser, y en cualquier caso estamos demandando que se amplíen los servicios actuales.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre obras de construcción de un puente sobre la rambla de Las Culebras, en Águilas, y causas de que presente un importante desnivel entre el puente y el resto de viales.](#)

Ha sido formulada por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Consejero, esta pregunta entendemos que es un poco extemporánea, por lo que ahora comentaré, pero, bueno, decirle que los antecedentes de este puente o de esta obra, de esta infraestructura, era la realización de un puente sobre la rambla de Las Culebras que garantice la circulación de los vehículos en caso de riadas, como ya recordaremos en las imágenes de agosto de 2010.

También se firmó un convenio para la realización de las obras con el Ayuntamiento de Águilas el día 1 de marzo de 2016, en el cual se establecen las condiciones en las cuales se afrontarían las obras y las obligaciones del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma, que aportaba 250.000 euros. Y también se inician las obras, en la fotografía que sale aquí, en la cual nos vamos a echarnos la foto, el 29 de abril de 2017, y que, según decía, teníamos un tiempo para hacerlo de 2,7 meses y que deberían de estar finalizadas ya.

El periodo de ejecución ha transcurrido. ¿Cuáles son los problemas surgidos? Pues que las obras financiadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en un 84% tenían que haber sido finalizadas ya, en el 2017, en julio, y a fecha de hoy las obras siguen inconclusas, aunque también hemos leído en prensa y hemos visto que se iniciaron los trabajos hace dos semanas, pero la pregunta estaba hecha anteriormente. Pero sí le preguntamos y nos trae a esta pregunta, y quitaremos lo de la obra inconclusa y paralizada, qué es lo que ha ocurrido con la obra financiada por la Comunidad Autónoma, consistente en la construcción de un puente sobre la rambla de Las Culebras, en Águilas, apreciándose un importante desnivel entre el puente y el resto de viales, a pesar de la importancia para el tráfico en la zona, y qué medidas tiene previsto adoptar al respecto.

Muchas gracias, señoría.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Para respuesta, tiene la palabra el consejero señor Rivera.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y FOMENTO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Fernández, usted ha exhibido una foto de aquel día, en el que estaba lloviendo, y desde entonces ha llovido mucho. El problema es que yo me planteo que esta pregunta quizá no debería haberla hecho usted aquí, teniendo en cuenta las circunstancias, que entiendo que conoce y que yo seguidamente voy a explicar, porque esa obra es consecuencia de un convenio que se suscribe entre la entonces denominada Consejería de Fomento e Infraestructuras y el Ayuntamiento de Águilas, en fecha 1 de marzo de 2016 y fue publicado en el Boletín Oficial de la Región el 26 de marzo de 2016. ¿Qué tiene por objeto? La construcción de un puente sobre la rambla de Las Culebras, para lo que la Consejería lo que hace es aportar 250.000 euros a la ejecución de dicho proyecto, un proyecto que es redactado por el Ayuntamiento de Águilas, que es también quien ejecuta la obra y cuyo coste total de licitación ascendía a 297.538.000,62 euros. Es decir, que no es una obra que corresponda ejecutar a la Consejería de Presidencia y Fomento.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señor consejero, sabíamos que su respuesta iba a ser breve, y por tanto, pues bueno, como espe-

ramos que ahora la amplíe...

Lo que nos preocupa es qué pasa o cuál es el uso que el Gobierno regional da al dinero de todos los murcianos, y qué papel tiene la Consejería de Fomento en todo este despropósito, que ha financiado con el dinero de todos los murcianos unas obras, que quede claro que consideramos absolutamente necesarias para el municipio de Águilas, pero no supervisa previamente la idoneidad del proyecto presentado. Las dificultades surgidas del desnivel deberían haberse tenido en cuenta previamente. La ejecución correcta de las obras, si se han realizado bien o ha habido errores en su ejecución por la adjudicataria, ¿de quién era la responsabilidad?

Le falta al Gobierno del Partido Popular el celo que debe tener cualquier administrador de dinero ajeno en la correcta gestión del mismo, y eso, aparte del perjuicio que están soportando los aguileños, nos cuesta el dinero a todos los murcianos.

La verdad es que este tipo de comportamientos en el Gobierno del Partido Popular no nos sorprenden, pues existen muchísimos precedentes, llámense Camposol, hemos estado hablando ahora mismo del aeropuerto de Corvera, el Mar Menor, etcétera.

En definitiva, consideramos que es mala gestión, porque, si es dinero público, deberíamos de supervisarlos, deberíamos de tener la continuidad y ver cómo van las obras y de quién son los errores. Y no lo sé, pero si los errores son de la concesionaria pues habrá que reclamárselos a la concesionaria o a la adjudicataria de las obras.

Evidentemente, todo esto esperemos que se finalice, que esté finalizado por lo menos de cara a esta Semana Santa y que se ponga en marcha esta infraestructura tan necesaria para el municipio de Águilas.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Para dúplica, tiene la palabra el consejero señor Rivera.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y FOMENTO):

Gracias, señora presidenta.

Bueno, si a usted le preocupa el control del dinero público, como se puede imaginar, al Gobierno regional, que es muy responsable en esto, le preocupa todavía más. A usted no le quepa la menor duda de que el dinero público que se invierte es bien invertido, y desde luego controlado cuando corresponde a la ejecución a terceros, como es el caso.

Usted pregunta por datos concretos de una obra en la que nosotros tenemos la supervisión general. Le voy a explicar ahora determinadas cuestiones que podría haber preguntado en Águilas también, que es donde se está ejecutando la obra.

Como ve, un 84% de la financiación de la obra corresponde a la Comunidad Autónoma, que entiende que es una obra de interés para todos los aguileños, usted mismo lo ha dicho, eso parece que no lo vamos a discutir, y que en consecuencia procede la realización de la actuación. Nosotros, como ocurre con todos los convenios, la obligación que tenemos es velar por el cumplimiento del mismo y que todas las obligaciones consignadas en el mismo se lleven a la práctica, sobre todo cuando se trata de una obra que recibe dinero de todos los murcianos. Y en este caso, como en cualquier otro, así lo estamos haciendo.

Pero ya que usted pregunta por datos concretos, el Ayuntamiento de Águilas... bueno, si pregunta, yo entiendo que le interesa lo que le estoy respondiendo, sobre todo porque parece que no tiene la información, si después va a trasladarla a sus compañeros en Águilas, que precisamente podrían haber preguntado esto en el Ayuntamiento. El 13 de octubre de 2016 es cuando se obtiene la autorización de la Confederación para la realización de las obras, obras que requieren una autorización, porque, como usted bien ha dicho en la pregunta formulada, se encuentra ubicada en la rambla de Las Culebras, una rambla que requiere ciertas autorizaciones. Como mejora del contrato de las obras, el Ayuntamiento incluyó la reconstrucción de la redonda de acceso al centro comercial El Hornillo y de

los viales de conexión al nuevo puente del lado izquierdo de la rambla. Para acometer esta obra el Ayuntamiento no ha obtenido la autorización de la Confederación Hidrográfica hasta finales de 2017, porque se piden permisos, hay otra Administración interviniente que comprueba la viabilidad del proyecto y que no plantee problemas con la rambla de Las Culebras y se obtiene esa autorización a finales de 2017. Eso es lo que ha determinado que durante unos meses, a pesar de esa foto que usted ha visto lloviendo, la obra haya estado en suspensión hasta que se obtuviera la autorización para una parte concreta de la misma. Hoy queda exclusivamente pendiente la terminación de las obras, insisto, ejecutadas por el Ayuntamiento de Águilas en la parte de señalización horizontal y vertical.

Y por lo que se refiere a esa pregunta que hacía usted también, a esa duda de la diferencia que había de altitud entre un lado y otro, se debe a que el Ayuntamiento tiene que tramitar unos viales en el lado derecho de la rambla correspondientes a un desarrollo urbanístico municipal, con un proyecto de reparcelación que está en tramitación. Cuando esté terminado se podrá verificar esa conexión.

Este Gobierno lo que hizo fue acometer o permitir el acometimiento de una obra importante para el municipio, siendo consciente de que parte de ella, en concreto la conexión con el puente, iba a tener que diferirse a un momento posterior, dependiendo de los trámites urbanísticos que se estaban desarrollando en el Ayuntamiento.

No ha habido una mala gestión, no ha habido un descontrol, ni mucho menos ha habido irresponsabilidad ni negligencia en el control del dinero público, ni mucho menos en la elección de los proyectos de interés general para los murcianos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que ir terminando, señor Rivera.

Gracias, señor Rivera.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos al punto siete del orden del día: [pregunta en Pleno sobre actuaciones para dirimir los conflictos que están surgiendo ante la llegada masiva de cartas a los afectados por los terremotos de Lorca requiriendo documentación](#).

Ha sido formulada por doña Isabel María Casaldueiro Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista, y para formular la pregunta tiene la palabra la señora Casaldueiro Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y todas.

Señor consejero, querría rogarle en primer lugar claridad en su contestación, ya que las personas que están esperando hoy una contestación por su parte no son merecedoras de la ambigüedad a la que se les tiene acostumbrados.

Señor Rivera, desde hace meses, los afectados por los terremotos del año 2011 que recibieron ayudas mixtas del Estado y la Comunidad Autónoma están recibiendo cartas de manera indiscriminada, podríamos decir hasta en algunos casos con un cierto aire intimidatorio, cartas en las que se les exige o bien justificación de los pagos, o bien el inicio del trámite de audiencia, o bien reintegro del expediente directamente, o incluso las visitas de los técnicos, y todo ello sin tener en cuenta si se han justificado ya o no esas ayudas, si ha prescrito el tiempo establecido para exigir las, sin atender casos particulares, que, evidentemente, en esta situación los hay, reclamándoseles además intereses en el pago de esa devolución. Ayudas que fueron concedidas por necesarias, según los propios técnicos de la Comunidad Autónoma, en su momento.

Después de casi siete años de mucho sufrimiento, ¿piensa tomar medidas al respecto con el objeto de dar una solución justa a los afectados y afectadas por los terremotos de Lorca?

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casalduero.

Para réplica, tiene la palabra el consejero señor Rivera.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y FOMENTO):

Gracias, señora presidenta.

Señora Casalduero, el Gobierno regional, y lo sabe usted perfectamente porque es lorquina, ha estado desde el primer momento con los afectados por los terremotos y ha venido trabajando codo con codo con la Administración general del Estado y con el Ayuntamiento, a fin de reparar las consecuencias tan desastrosas para Lorca después de los terremotos, una reparación que va mucho más allá de lo existente, sino que es la reconstrucción de una nueva Lorca, que, como usted sabe, está siendo una realidad. Y eso es algo que se puede comprobar, es absolutamente palpable paseándose por cualquiera de las calles, cualquiera de las plazas, cualquiera de las carreteras, cualquiera de los caminos de Lorca. Y nosotros estamos muy comprometidos con la reconstrucción de Lorca, como sabe sin duda alguna.

En esta ingente tarea, señora Casalduero, ha habido una coordinación, como he dicho antes, y un trabajo muy importante entre las tres administraciones, trabajando también conjuntamente con los vecinos. Hemos tramitado más de 16.000 expedientes de distintos tipos de ayuda con motivo del terremoto, de los cuales 11.403 son expedientes para reparación de las viviendas.

Las ayudas recibidas, y usted debería saberlo, como ayudas recibidas que son, deben ser debidamente justificadas, acreditando de forma adecuada que los beneficiarios han destinado esa ayuda específicamente para lo que lo recibieron, que era la reparación de sus viviendas, y esta no es una determinación caprichosa que adopte el Gobierno regional, iniciar esos expedientes de comprobación de la subvención, sino que todas las subvenciones que conceden las administraciones públicas están sometidas a ese control, conforme a la Ley de Subvenciones. El beneficiario de la subvención tiene un plazo para justificar esa subvención y que ha destinado el dinero al fin obtenido. Esto es conocido, por supuesto, por los beneficiarios, por los lorquinos, y también por los grupos municipales y parlamentarios, porque, como digo, todo lo que se incluye en las resoluciones que se envían es lo estrictamente necesario desde el punto de vista legal.

No obstante, este Gobierno regional, conjuntamente con el Gobierno local, es consciente de la dificultad que haya podido suponer en algunos casos presentar los justificantes de las actuaciones por parte de algunos de los beneficiarios, y en ese sentido hemos estado trabajando para dar una solución dando las máximas facilidades.

¿Cuál ha sido el camino encontrado? Dar por válida la realización de determinados informes expedidos por los técnicos del Ayuntamiento para poder resolver determinados expedientes.

Como digo, se viene trabajando y se ha estado trabajando desde el primer momento con las inspecciones técnicas necesarias, y hasta ahora, según las que ha realizado el Ayuntamiento de Lorca, por noticias que usted ha podido ver en la prensa recientemente, el 90% de las inspecciones realizadas han sido satisfactorias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar o replicar tiene la palabra la señora Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, sí, como lorquina la verdad es que nos hemos hecho todos expertos en ayudas del Consorcio de Compensación de Seguros, en ayudas complementarias, etcétera.

Imagínese usted un matrimonio de 86 y 82 años, que, debido a la llegada de esas cartas con res-

pecto a ayudas que ya habían justificado, no sabían ni cómo llegar, ni dónde tenían que ir a poner una simple alegación para intentar que llegara de ustedes. Eso es así, señor consejero. Los grupos municipales, a los que usted aludía, no todo el mundo tiene esos conocimientos de leyes y administrativos, señor consejero, y hay que ver los casos en situaciones como esta, concretos, personas a las que les ha sido imposible contactar con la empresa que les realizó la obra, porque simplemente esa empresa ya no existe. Personas que creían al fin y al cabo haber encontrado la seguridad al volver a sus casas, pero en realidad han visto que no es así, simplemente por la incompetencia del Gobierno regional.

Habla usted del gran compromiso. Compromiso habrá, pero no sé si se refiere a aquellas ayudas embalsadas durante años a las que ustedes no hacían frente, o a esas ayudas de alquiler que llevan siete años de retraso, o siquiera a esas certificaciones de pago con respecto al barrio de San Fernando, que tienen paralizadas las viviendas de 232 familias de Lorca a día de hoy. Han hecho ustedes un desastre con la gestión de las ayudas y no vamos a entrar en detalle porque el tema ahora mismo es el otro.

Ustedes habilitaron medidas excepcionales contenidas en el Decreto 68/2011, complementario al 6/2011, formulado por el Estado. Podríamos decir a estas alturas que ustedes han perdido los papeles pero en el doble sentido que se le pueda dar, porque han perdido ustedes las facturas de muchos lorquinos y lorquinas que ya mandaron a la Comunidad Autónoma justificando las ayudas, de hecho se les están volviendo a requerir. ¿No han pasado lo bastante para tener que cargar con su incompetencia? Pero es que, señor Rivera, no es la primera vez, es que en algunos casos se les han pedido esas facturas tres veces a las mismas personas.

Por otro lado, señor Rivera, en Lorca las ayudas de la Comunidad, a pesar de lo que en un programa de ámbito nacional dijo la secretaria general de su Consejería, eran complementarias a las del Consorcio, que en ningún caso tienen que ser justificadas. ¿En qué punto o apartado del decreto o de los formularios que se le dieron a los afectados ponía claramente que había que justificar la totalidad de las ayudas? Ha habido una falta de información y una inseguridad de los afectados que yo creo que es más que evidente. Muchas personas recibieron 1.000 de esas ayudas mixtas y devolvieron esas 1.000 por esa falta de información.

Podrá entender que, después de la ansiedad que les genera volver a sus casas, hay personas que ven justificados los pagos pues ni siquiera han guardado las facturas, u otras que en muchos casos, y esto también nos gustaría que lo aclarara, simplemente ateniéndose a la normativa, han visto que el tiempo para justificarlas ha prescrito.

Además, señor consejero, piden ese pago de los intereses. No sé si también debería pagar la Administración regional los intereses de esas ayudas al alquiler que llevan tantos años estancadas.

Conforme a todo esto, señor consejero, creo que ha sido usted claro, pero me gustaría que lo dejara más claro todavía, no por nosotros sino por las personas que están esperando esa justificación.

En los casos concretos de personas que por diferentes causas...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Voy acabando, señora presidenta.

... no puedan justificar a través de facturas la realización de las obras, ¿les va a bastar a ustedes única y exclusivamente con las inspecciones de los técnicos para certificar que el dinero que se les concedió fue invertido para tales fines? ¿Van a estudiar ustedes de manera individualizada los casos concretos de esas personas mayores, de esas personas que no tenían el conocimiento concreto de lo que se les estaba pidiendo? Esa es nuestra pregunta concreta, señor consejero.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casalduero.

Para dúplica, tiene la palabra el consejero señor Rivera.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y FOMENTO):

Gracias, señora presidenta.

Respecto de la falta de información, yo tengo que decirle que desde el primer momento, desde el minuto uno, se constituyó una oficina técnica en Lorca, que todavía sigue funcionando, precisamente para ayudar a las víctimas de los seísmos de Lorca. Por lo tanto decir una lorquina aquí en esta sede que no ha habido asesoramiento, la verdad es que es cuanto menos... La información se prestaba y además se gestionaban los expedientes precisamente desde esa oficina técnica que sigue abierta para continuar con las ayudas.

Que no le quepa a usted la menor duda de que nosotros estamos absolutamente comprometidos con la reconstrucción de Lorca, pero igualmente estamos absolutamente comprometidos con la gestión del dinero público y con la legalidad vigente.

¿Qué haremos? Comprobar todas y cada una de las situaciones, como usted dice. No tiene que pedirme ese compromiso, es que esa es mi obligación legal. La obligación legal es comprobar todos y cada uno de los expedientes. Y si vamos a dar por buenos los certificados, los informes emitidos por el Ayuntamiento de Lorca, la oficina técnica del Ayuntamiento de Lorca, para sustituir lo que es una factura, ya le he dicho a usted en mi anterior intervención que sí. Es algo que además hemos dicho públicamente y que ayer mismo precisamente, en una reunión que los afectados tuvieron con la secretaria general de la Consejería de Presidencia y Fomento en Lorca, se les trasladó igualmente. Que no le quepa la menor duda de que se verán todos y cada uno de los expedientes y de que se resolverán buscando desde luego la mejor solución para los ciudadanos afectados pero también para el dinero público, que usted sabe igual que yo que es de todos.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos al punto ocho del orden del día: [pregunta sobre actuaciones ante la actual situación de declive de los trenes de cercanías en la Región](#).

Ha sido formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Señor consejero, ¿qué va a hacer el Gobierno regional con la actual situación de declive del servicio y de los trenes de cercanías en la Región de Murcia?

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

El señor Rivera tiene la palabra para responder.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y FOMENTO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Pedreño, el Gobierno del presidente Fernando López Miras, como he dicho anteriormente en respuesta a una pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, está llevando a cabo la mayor reforma del sistema ferroviario de la Región de Murcia en los últimos cien años, y ello gracias a una magnífica relación, que se está evidenciando con hechos y no con palabras, entre el Gobierno

de la nación, del presidente Mariano Rajoy, y el Gobierno regional, de Fernando López Miras.

Esto es algo que resulta absolutamente evidente en materia de infraestructuras de transporte y es algo que se está viendo de una manera rotundísima en lo que se refiere al aspecto ferroviario.

El compromiso del Gobierno de España con la Región de Murcia para desarrollar las infraestructuras ferroviarias, que, efectivamente, actualmente son del siglo XIX, para que se conviertan en infraestructuras del siglo XXI se está viendo día tras día, con los avances en las obras y desde luego con los proyectos, las licitaciones y con la lectura del Boletín Oficial del Estado.

La importancia de contar con unas infraestructuras adecuadas es algo que tenemos muy claro desde el Gobierno regional y que se ha trasladado oportunamente al Gobierno de la nación, que ha cogido ese guante y desde luego se ha comprometido con la Región de Murcia para mejorar esas infraestructuras. Estamos en condiciones de decir actualmente que la Región de Murcia en breve va a dar el salto de las infraestructuras ferroviarias del siglo XIX a unas infraestructuras del siglo XXI, que son las que se merece la Región de Murcia, y va a ser, por supuesto, con la llegada de la alta velocidad, va a ser con el desarrollo e implementación del corredor mediterráneo, va a ser también con las obras de la variante de Camarillas, y esto va a traer también una mejora sin duda alguna y modernización del servicio de cercanías con distintas localidades de dentro y de fuera de la Región.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar o replicar, tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Señor consejero, el siglo XXI es hoy, es decir, usted nos está hablando de futuribles y nosotros le estamos preguntando por qué va a hacer ya, porque la degradación de los trenes de cercanías es un hecho. Lo están denunciando constantemente los usuarios, esos 4 millones de viajeros anuales que utilizan la red murciana de cercanías, están denunciando retrasos en los horarios, están denunciando desperfectos en los vagones... Es decir, a esos 4 millones de usuarios les tienen que dar ustedes respuestas. Son treinta y cinco años de unas máquinas que están evidentemente envejecidas y se sienten absolutamente desatendidos.

¿Y qué hacen estos viajeros ante la falta de respuesta del Gobierno regional, del Gobierno nacional también? Están abandonando la línea de cercanías. Si en el 2008 tuvimos 5 millones de usuarios, en la actualidad son 3,7 millones de usuarios, es decir, hemos perdido 1 millón de usuarios, y ustedes siguen sin hacer nada.

En esta Asamblea hemos aprobado iniciativas varias para que ustedes muevan ficha, y siguen sin ofrecernos... sin ofrecer a los usuarios nada más que unos servicios de cercanías precarios y caros, los más caros en términos comparativos de España.

Señor consejero, el Ministerio de Fomento ha aprobado y ha anunciado un plan de renovación de las líneas de cercanías y de medio recorrido de 1.500 millones de euros. ¿Va a llegar algún euro a esta región? No le estamos pidiendo que paguen ustedes o que participen ustedes en el *crowdfunding* de la Plataforma Prosoterramiento, que ya de paso podrían hacerlo, lo que les estamos pidiendo es que defiendan los trenes de cercanías.

Mañana el señor Juan Bravo y el señor Julio Gómez, que tenían el compromiso de venir a la Comisión de Seguimiento, han anunciado que, como no están en la obligación de venir a esta Asamblea Regional a comparecer, no lo van a hacer. Creo que esto habla en sí mismo de la falta de consideración que tienen estos responsables políticos con el futuro ferroviario de la Región. Pero es que también habla de la debilidad que tiene el Gobierno regional a la hora de hacerse valer en Madrid.

Señor consejero, ¿nos van a sacar ustedes o no del siglo XIX ferroviario? Porque ustedes, cuando todo lo confían a la llegada del AVE, a ese cambio del ancho de vías al ancho internacional, no nos están contestando toda una serie de incertidumbres que se abren a continuación, porque es posible

que la llegada del AVE abra nuevos problemas que ni siquiera ustedes están teniendo en consideración. Por ejemplo, la vía única por la que llega el AVE, esa vía única provisional por la que llega el AVE a Murcia, puede ocasionalmente, por saturación de la vía, suponer la reducción de los servicios de cercanías. También conocemos ese documento interno de Adif, que imagino que ustedes conocerán, en el que se asegura que cuando hacia 2020 entre la explotación operativa de la doble vía de ancho estándar habrá trasbordos en la estación de San Isidro para los trenes procedentes de Alicante, es decir, trasbordos que van a suponer evidentes perturbaciones para los usuarios que ya están abandonando, repito, la línea justamente por esta falta de consideración hacia ellos. Pero es que en el mismo documento de Adif se dice que el tramo de Alicante-San Isidro se adecuará al ancho estándar y se electrificará en el 2023. Esto es, va a haber casi tres años en donde nos podemos quedar sin conexión con Alicante, ¡durante tres años!, entre 2020 y 2023.

Adif también ha anunciado que se van a contratar...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Termino, señora presidenta.

Adif también ha anunciado que se van a contratar nuevos trenes Avant para convertir el servicio de cercanías en media distancia. Esto supone pérdida de frecuencias, supone suprimir paradas y supone seguramente encarecer el billete.

Señor consejero, ¿están teniendo en cuenta todo esto? ¿Están planificando cómo se va a hacer esa transición al ancho internacional sin que una vez más se vean perjudicados los usuarios de los trenes de cercanías?

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Para dúplica, tiene la palabra el señor Rivera.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y FOMENTO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Pedreño, yo creo que lo que debe ir haciendo es cambiar ese disco, que está ya algo rayado. No por repetir una cosa muchas veces se convierte algo en verdad, y ese mantra de que Murcia es la eterna olvidada de las infraestructuras y que el Gobierno de la nación no escucha al Gobierno regional, eso ya se a acabado, y lo único que tiene que hacer usted es acudir a todos y cada uno de los proyectos de las principales infraestructuras de la Región de Murcia y comprobar una tras otra cómo están todas o ejecutándose o en procedimiento...

El señor González Tovar yo creo que debería callarse en este tema de infraestructuras, porque precisamente la inmensa mayoría de las importantes infraestructuras que iba a acometer el Gobierno de la nación quedaron bloqueadas precisamente estando usted como delegado del Gobierno y gobernando el Gobierno socialista.

Dicho esto y respondiendo directamente, para que haya un buen servicio de cercanías hacen falta dos cosas: una vía en buenas condiciones y unos trenes que transporten a los viajeros. Por lo que se refiere a lo primero, una vía en condiciones, usted sabe perfectamente, señor Pedreño, porque quiero creer que usted estas cosas se las prepara cuando viene aquí a defenderlas, cuál es la situación de la llegada de la alta velocidad, cuáles van a ser las prestaciones de las vías, y que esas vías van a permitir trenes de mejores prestaciones. Sabe también, porque está publicado, incluso está publicado en el Boletín Oficial del Estado, cómo avanzan las licitaciones de los proyectos y cuáles son los compro-

misos de ejecución posterior de esas obras. Se está realizando una transformación espectacular a nivel ferroviario en todas las líneas principales, en todas las líneas que existen ferroviarias en la Región de Murcia.

En cuanto al material rodante que a usted le preocupa, efectivamente, Renfe ha anunciado la próxima contratación por valor de 1.500 millones de euros de la renovación del material rodante para sustituir los famosos cercanías D-596 que circulan por la Región, así como las cercanías 4-6 y los 470. Y se va a hacer esa sustitución por trenes modernos propulsados por gas natural o híbridos. Esos trenes van a circular por las nuevas infraestructuras ferroviaria que en la Región de Murcia se van a implantar. Muchas de esas unidades vendrán aquí. Y desde luego el Gobierno regional insistirá en que se mejoren los trenes que circulan, efectivamente, los de cercanías...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, señor consejero, tiene que ir terminando.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y FOMENTO):

... son unos trenes del siglo XIX, que no se merece la Región y en ello estamos reclamando.

Por lo tanto, no le preocupe a usted la infraestructura, porque estamos en ello y ahí está ejecutándose, y no le preocupe a usted tampoco el material rodante porque...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor...

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y FOMENTO):

... ese procedimiento de licitación está en marcha.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Tiene dos minutos.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Bien, corregir al consejero en dos apreciaciones. En la primera, no he abierto el pico durante su intervención y no entiendo por qué esa alusión tan directa. Y, segunda, desde luego el Partido Socialista se siente muy orgulloso del impulso que le dio a las infraestructuras de esta región durante su tiempo de Gobierno... O sea, por lo tanto...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Tovar, no puede responder salvo que sea una falsedad atribuida a usted y que corresponda a usted. No puede, señor Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Es una falsedad que no hiciéramos nada y desde luego no entender que durante seis años los que no han invertido hayan sido ustedes.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos al punto nueve del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre fomento de canales de participación y transparencia del Plan de Gobierno Abierto en centros educativos de la Región](#), dirigida a la consejera de Transparencia, Participación y Portavoz, formulada por don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

Para expresar la pregunta, tiene la palabra la señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Gracias, presidenta.

Consejera, la Consejería de la que usted es responsable está haciendo importantes avances en materia de gobierno abierto, pero si queremos ser más y mejor democracia no basta con ser transparentes y poner instrumentos de participación, donde ahí el Gobierno regional también está dando importantes pasos. Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que lo que hace falta son ciudadanos concienciados e implicados en las decisiones públicas, de ahí que consideramos imprescindible introducir el gobierno abierto en los centros educativos.

Por lo tanto, señora consejera, ¿nos puede explicar si está el Gobierno regional haciendo algo en este sentido?

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández López.

Para contestar, tiene la palabra la señora Arroyo.

SRA. ARROYO HERNÁNDEZ (CONSEJERA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ):

Gracias, señora presidenta.

Señora Fernández, la educación es una de las preocupaciones más importantes de los españoles, y eso se demuestra en muchos aspectos, como las consultas públicas que se realizan desde la Comunidad en la página del Portal de la Transparencia, donde la educación es una de las reivindicaciones más frecuentes a la hora de solicitar información. Por eso somos conscientes de que tenemos que trabajar en educación y tenemos que educar en transparencia.

En ese Plan de Gobierno Abierto tenemos varios apartados que están dedicados precisamente a fomentar la participación y a fomentar la transparencia pero también a educar en ambas materias.

Los jóvenes tienen que crecer necesariamente en esta nueva forma de gobernar, y desde el Gobierno lo que vamos a hacer es trabajar en dos líneas que tienen que ver con la transparencia y con la participación en ese ámbito de la educación.

La primera de ellas es educar en gobierno abierto a todos nuestros jóvenes, si queremos jóvenes democráticos, si queremos jóvenes que participen más en las decisiones de sus gobiernos, tenemos que educarles también desde la base, desde los centros escolares, y por eso vamos a iniciar una formación para profesores en estas materias, para poder aplicarlo también desde la enseñanza a todos los alumnos. Es una iniciativa en la que vamos a colaborar con el Gobierno de España, que va a aplicarse en diferentes institutos también de la Región de Murcia.

Y la segunda de ellas es que nuestros centros educativos tienen que ser centros abiertos, tienen que ser centros transparentes, con un doble objetivo: por un lado, incentivar la participación de los padres en la vida escolar, porque todos los expertos señalan que la implicación de los padres es un factor clave para el éxito escolar de nuestros hijos; y, por otro lado, también hacer que las webs de los centros educativos sean más accesibles, más abiertas, recojan toda la información a la que tienen derecho los padres para tomar las mejores decisiones y que vean también que son las decisiones más oportunas para la educación de sus hijos. Un proyecto educativo de centro con los recursos que cuen-

ta ese centro, datos sobre comedor, sobre transporte, sobre instalación, sobre resultados académicos, y también centros educativos que están sostenidos por fondos públicos que deben rendir cuentas precisamente sobre el trabajo que se realiza, como el resto de las administraciones públicas.

Además, este mismo año vamos a poner en marcha unos premios de transparencia, de participación ciudadana y de buen gobierno en la Región de Murcia, con la finalidad de otorgar un reconocimiento institucional a los centros educativos no universitarios de la Región de Murcia que hayan destacado por su nivel de transparencia, por sus proyectos pedagógicos o por las actividades dirigidas a la transmisión al conjunto de la comunidad escolar de esos valores democráticos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Para repreguntar o replicar... No hay réplica, por lo tanto pasamos a la siguiente pregunta.

[Pregunta sobre tratamiento informativo por parte de 7 Región de Murcia de los colectivos sociales y plataformas cívicas movilizadas en protestas de la llegada del AVE a la Región.](#)

Está dirigida a la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz y ha sido formulada por don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, treinta años y ciento setenta días, treinta años y ciento setenta días de concentraciones, de lucha, de reivindicaciones justas, de movilización vecinal ejemplar, pacífica, pidiendo algo que es de sentido común: que cuando los trenes lleguen a la ciudad de Murcia no partan la ciudad en dos. Y son también treinta años y ciento setenta días de promesas incumplidas y de mentiras del Partido Popular, de diferentes gobiernos del Partido Popular, de las cuales usted, como portavoz del Gobierno, no se ha cansado de repetir.

¿Qué es lo que quieren desde la Plataforma, señora Arroyo? Es muy sencillo, que se cumpla lo que les vienen prometiendo desde hace más de diez años, que dejen de mentir y que el AVE llegue soterrado, que no llegue el AVE en superficie, porque saben y son conscientes de que si llega en superficie, para que ustedes se pongan la medalla en 2019, no habrá soterramiento.

Saben muy bien los vecinos y las vecinas lo que quieren y lo que no quieren. No quieren muros que partan sus barrios, no quieren muros enfrente de sus casas, no quieren muros que partan su vida. Y tampoco quieren asumir como inevitable que esas empresas sinvergüenzas de siempre, esas que aparecen en los papeles de Bárcenas, que están financiando ilegalmente a su partido político, el Partido Popular, al que usted se acaba de afiliar, esas empresas, que han robado más de 60 millones de euros en el tramo del AVE de Alicante a Murcia, impongan sus intereses y pasen por encima de los vecinos.

Este es un problema principal que tiene en vilo a la Región de Murcia, a la ciudad de Murcia, y como responsable política de la televisión pública le hago una pregunta muy sencilla (apelo también a su condición de periodista): ¿cómo valora el tratamiento informativo que se realiza por parte de la 7 Región de Murcia y de su línea editorial con respecto al conflicto de las vías?

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Señora Arroyo, para contestar tiene la palabra.

SRA. ARROYO HERNÁNDEZ (CONSEJERA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ):

Gracias, señora presidenta.

Señor Urralburu, considero que el tratamiento informativo que realizan en la televisión pública 7 Región de Murcia es el adecuado en todas las noticias que se abordan dentro de esa cadena.

Confío plenamente en la calidad, en la profesionalidad, en el cumplimiento del código deontológico, en cómo están trabajando los profesionales, mis compañeros, de la 7 Región de Murcia, garantizando su trabajo en unas circunstancias, créame, donde a veces también corre peligro la seguridad de su profesión, ejercer el derecho de la información, a la que todos los ciudadanos debemos tener un acceso.

Y, como bien dice, hay treinta años de reivindicación histórica para eliminar unas vías de ferrocarril que dividen la ciudad de Murcia, unas vías que se eliminan, unas vías que son el auténtico muro de los últimos treinta años de reivindicaciones de esa plataforma.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Arroyo.

Para repreguntar o replicar, tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Señora Arroyo, la línea editorial de la 7 Región de Murcia la escriben en San Esteban y lo sabe usted. Responde directamente a sus propios intereses, apoya exclusivamente la versión del Partido Popular, del Gobierno, también de la Delegación del Gobierno y de ese señor, Bernabé, que está matando a multas a los vecinos del sur de Murcia y de la Plataforma, y que quiere llenar además las calles de cámaras, haciéndole la competencia en esto de las cámaras a usted.

Mire usted, la 7 Región de Murcia, esa que dice usted «televisión pública», esconde la Plataforma, falsea la realidad, oculta y silencia sus manifestaciones y sus concentraciones, compara a los vecinos y a las vecinas con terroristas y hace acusaciones falsas, infames. Y todo eso lo hace además sin tener el derecho de réplica. ¿Sabe usted desde cuándo el portavoz de la Plataforma no acude a la televisión, esa que usted dice que es pública? Yo se lo digo, hace dos años, el 19 de octubre de 2015 fue la última vez que estuvo en un plató de la 7 Región de Murcia. Esto es un auténtico bloqueo informativo que responde al intento de tapar la incompetencia del Gobierno del Partido Popular, la incompetencia de un Gobierno incapaz de responder ante las necesidades de la ciudadanía frente a los piratas y ladrones de Adif, del Ministerio y de las empresas de siempre.

Señora Arroyo, su televisión miente y manipula, una televisión que miente y manipula con el dinero de todos y de todas. Usted es tan del Partido Popular como lo era el señor Martínez Pujalte, al que le han regalado la televisión, al que el señor López Miras, cuando estaba encargado de hacer el pliego de condiciones, le regaló la televisión de la Región de Murcia. Les regalan televisiones a sus amigos, nombran asesores que van a despotricar y a decir burradas en televisión y además les suben el sueldo, como al señor Martínez Abarca, que se dedica a insultar a la Plataforma.

Sus mentiras nos están saliendo muy caras, señora Arroyo: 15 millones de euros, de los cuales cientos de miles se dedican a pagar al director de la televisión privada CBM Secuoya, cientos de miles de euros, mientras esos buenos profesionales, que estoy de acuerdo, son buenos profesionales, son explotados laboralmente y tienen salarios de miseria.

Señora Arroyo, mienten manipulan con dinero público, y además hay una puerta giratoria permanente en esa «telearroyo», entre sus responsables de comunicación y los jefes de información de la televisión...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Entran y salen de San Esteban a los informativos de la 7 cuando quieren.

Señora Arroyo, su «telearroyo» es un auténtico ministerio de propaganda, un nodo que tiene muy cansada a la ciudadanía.

Dicen que hacen una televisión pública. ¿Cómo puede ser que el ex presidente de esta Comunidad Autónoma dimitiera por tres causas de imputación y esa televisión dijera que se retiraba después de veintidós años de servicio público y encima lo comparaba con el señor Adolfo Suárez? Manipulan el presente y quieren también manipular el pasado.

Señora Arroyo, ni pluralidad ni objetividad, y se están saltando además la ley. Queremos que vengan a esta Cámara a responder al control parlamentario, como establece la Ley Orgánica de Comunicación Audiovisual, los responsables de la televisión 7 Región de Murcia.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urralburu, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino ya, señora presidenta.

Queremos una televisión pública con servicio público y no ese ministerio de propaganda que ustedes tienen.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Para responder, tiene la palabra la señora Arroyo.

SRA. ARROYO HERNÁNDEZ (CONSEJERA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ):

Gracias, señora presidenta.

Señor Urralburu, la televisión pública de la Región de Murcia es la televisión más barata de España, y es una televisión de colaboración público-privada, no es «telearroyo», es la televisión pública de todos los ciudadanos de la Región de Murcia. No sé si usted todavía se siente murciano, no lo sé.

No se ha subido el sueldo, además, a ninguna persona de gabinete de la Comunidad Autónoma. Se puede hacer lo que cada uno estime oportuno, igual que lo hace usted aquí en la Asamblea, usted tiene sus asesores y usted tiene su equipo. No se meta usted en lo que hace el Gobierno con su equipo, toma las decisiones más acertadas y además no miente y no manipula como usted, porque usted está mintiendo a los ciudadanos cuando dice que se ha subido el sueldo a personal de gabinete de la Comunidad Autónoma. No se ha subido el sueldo a nadie.

Y en el turno de réplica que me queda diré que los profesionales de la televisión pública han cumplido el mandato informativo que tienen precisamente como televisión pública y siempre han respetado la libertad de expresión de todos los actores protagonistas de la noticia, que la noticia siempre ha tenido la importancia en esa televisión acorde al hecho que se mostraba, a las intervenciones de los locutores y los periodistas, que han sido rigurosas, que no se han escondido imágenes ni de los desalojos policiales, ni de los ataques, ni de los sabotajes a las vías, que además los profesionales han garantizado siempre su trabajo desde la máxima independencia al medio al que representan para que no se viera socavado por intereses particulares, que ha habido periodistas de la televisión pública, cámaras, fotógrafos de otros medios que han sido amenazados, que han sido insultados, que han sido agredidos y que han tenido que denunciarlo, que incluso el propio Colegio de Periodistas ha hecho

un comunicado que se titula «Basta ya de agresiones a periodistas», en el que señala claramente que algún profesional ha sido agredido, habiéndole producido lesiones además de todo tipo de insultos, realizando su trabajo y garantizando el derecho a la información de todos los ciudadanos de la Región de Murcia. Esos periodistas, señor Urralburu, han puesto en juego... han arriesgado su seguridad para informar, porque la mejor manera de combatirle a usted, a su demagogia y a su populismo es garantizando la información de los profesionales de la televisión pública de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Arroyo.

Pasamos al punto once del orden del día: [pregunta sobre continuidad en el apoyo por parte de la Comunidad Autónoma al Año Jubilar como fomento del turismo religioso](#).

Dirigida al consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, ha sido formulada por don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Cascales Tarazona.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Señor consejero, el culto y devoción a la Vera Cruz de Caravaca durante más de siete siglos ha sido reconocido por la Santa Sede a través de diversos privilegios e indulgencias papales al Santuario y a la Cofradía de la Vera Cruz.

El día 9 de enero de 1998 su santidad Juan Pablo II hizo concesión de un año jubilar cada siete años, perpetuamente, al Santuario de la Vera Cruz de Caravaca, comenzando desde 2003 con la concesión de indulgencias plenarias a los fieles que visiten dicho santuario durante ciertos días y devotamente participen en las celebraciones litúrgicas.

Este Año Jubilar 2017, señor consejero, ha sido un éxito rotundo. El alcalde de Caravaca, José Moreno, en declaraciones a Europa Press hacía balance del Año Jubilar: «La referencia del Año Jubilar es mucho más clara ahora que anteriormente, porque se ha hecho un esfuerzo en promoción enorme». También decía que el balance era muy positivo, con cerca de 700.000 visitantes, según la Oficina de Turismo y el contador instalado en la basílica «superior -terminaba diciendo- a la de los últimos y anteriores años jubilaes». Destacaba además la visita de Sus Majestades los Reyes.

En la clausura del Año Jubilar, el presidente López Miras, junto al ministro de Cultura, manifestaba: «Esta es la primera piedra para el siguiente año jubilar, dentro de siete años, y poner en marcha el proyecto Región de Murcia Sacra».

Así pues, le pregunto cómo dará continuidad la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al Año Jubilar, que ha permitido situar a la Región como un referente en el turismo religioso.

Nada más.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cascales.

Para respuesta, tiene la palabra el consejero, señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Presidenta, señorías, señor Cascales:

Como bien ha dicho su señoría, el Año Jubilar de Caravaca 2017 ha sido todo un éxito, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, y es que, si a las cifras nos ceñimos, efectivamente, el número de peregrinos que alcanzaron las puertas de la basílica superó con creces el medio millón de personas, triplicando las cifras de anteriores años jubilaes, y se produjeron más de 2 millones de visitas a puntos de interés cultural a lo largo del camino, un camino de peregrinación, el Camino

de Levante, con un total de 118 kilómetros, que vertebra once municipios, diez de ellos murcianos, un camino en el que además la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos que forman parte del Consorcio de las Vías Verdes han hecho un especial esfuerzo para tener esta vía preparada para la llegada de los peregrinos.

Más de 150 empresas se han adherido a nuestra iniciativa en cinco sectores diferentes: alojamiento, gastronomía, bodegas, pequeño comercio y turismo activo.

Contamos con más de 400 agentes de viajes y turoperadores especializados en turismo religioso, y se realizaron once acciones directas de apoyo a agentes de viajes y a operadores nacionales e internacionales para la programación de más de cien rutas y paquetes sobre el Año Jubilar.

Desarrollamos una campaña nacional de publicidad de medios de reconocido prestigio que llegó a más de 15 millones de personas, e incluso llegamos a tener un autobús con publicidad del Año Jubilar recorriendo durante seis meses la Ciudad del Vaticano, que alberga a la Santa Sede y por la que pasan tantísimos millones de peregrinos al año.

Pero también, si hacemos balance de este Año Jubilar, no debemos sentirnos orgullosos solo por las cifras, que de por sí ya son llamativas, sino desde el punto de vista cualitativo, porque hemos sido capaces de conjugar esfuerzos y voluntades de instituciones público-privadas y de empresas para potenciar el Camino de la Cruz como un destino turístico de primer orden, poniendo en valor sus múltiples atractivos históricos, culturales, turísticos, religiosos y naturales.

Así, la Fundación Camino de la Cruz ha sido y es un ejemplo de colaboración público-privada y de trabajo en aras de establecer un proyecto tan importante como es el Año Jubilar. Gracias a la labor y al apoyo de las distintas entidades que integraban la Fundación (Grupo Fuertes, Postres y Dulces Reina, Estrella de Levante, Cafés Salzillo, Limcamar, CaixaBank, Hefame, UCAM y la Real e Ilustre Cofradía de la Santísima y Vera Cruz, junto con el Gobierno regional), el año se enriqueció con una excelente oferta cultural de ocio, que se convirtió en un auténtico reclamo para quienes querían encontrar en su peregrinaje por nuestras tierras interiores mucho más que una experiencia religiosa. Así, contamos con dos grandes exposiciones, «Salzillo y Caravaca de la Cruz» y «Signum, la gloria del Renacimiento»; ciclos de conciertos que trajeron a la Región a grandes figuras de la música y de la escena nacional e internacional, como Ainhoa Arteta, Ara Malikian, José Mercé, Nuria Espert...; actividades deportivas, regatas, carreras ciclistas, carreras de larga distancia y múltiples actividades gastronómicas.

Fue mucho y bueno lo que hemos conseguido organizar, y por eso la historia de este Año Jubilar se inscribe desde nuestro punto de vista en mayúsculas, porque hemos logrado situar a la Región de Murcia en 2017 en un lugar destacado y atractivo en el marco del turismo religioso y natural nacional e internacional. Pero no nos conformamos con esto, no queremos que el 31 de diciembre de 2017 sea el punto final, sino que sea un punto seguido para prolongar la vigencia y validez de nuestro esfuerzo y de nuestra apuesta por este tipo de turismo. Por eso le diré que este año vamos a continuar este impulso con el proyecto Región de Murcia Sacra, un gran producto e instrumento de puesta en valor y desarrollo y promoción de la Región de Murcia como destino turístico religioso, un producto que permitirá articular rutas, paquetes, experiencias en base a la fe, la espiritualidad, el patrimonio religioso, y que logrará que la Región lidere la creación de este tipo de turismo en España.

Murcia Sacra unirá destinos, patrimonio, experiencias, para articular un escenario temático único: Caravaca de la Cruz, Santa Eulalia (de Totana), Santuario de la Fuensanta, Santa Espina (de Mula), catedral de Santa María la Mayor, Santa Ana del Monte (de Jumilla), la Semana Santa, la artesanía religiosa..., toda nuestra riqueza en un producto con una marca de un gran atractivo para el visitante.

Por tanto, le aseguro que vamos a ser capaces de mantener y dar continuidad a este gran esfuerzo que fue potenciar el turismo religioso regional con el Año Jubilar de Caravaca, haciendo de esta iniciativa...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

... una gran medida a la hora de poner en marcha el otro gran proyecto de turismo religioso que nos va a situar, sin duda con la colaboración de todos los ayuntamientos integrados en esta ruta y del Gobierno regional, en un lugar destacado, como nos merecemos, en el ámbito nacional e internacional.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Señor Cascales, no utiliza el turno de réplica.

Pasamos, por tanto, a la pregunta número doce.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero manifestarle que retiramos los puntos doce y trece del orden del día, que son dos preguntas, la 1.018 y la 984, dirigidas a la Consejería de Educación.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por tanto, no leemos la pregunta doce, tampoco la pregunta trece, ¿no?, sobre la calidad educativa. De acuerdo.

Muy bien, con el enorme disgusto de sus señorías, pasamos al punto catorce: [pregunta en Pleno sobre acciones para dar cumplimiento a la implantación de las especialidades médicas que se prestan en el ambulatorio del Carmen y en el hospital de Molina de Segura](#).

Ha sido formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

Como sabe, en julio del año pasado aprobamos una moción aquí para que una serie de consultas que se hacen en ambulatorios de Murcia y a las que tenían que desplazarse habitantes de Molina, de Ceutí, de Alguazas, de las Torres..., esas consultas, esas especialidades pasaran a la localidad de Molina de Segura, ya fuera en el propio hospital o en los centros de salud, o en ambos, y así evitáramos todos esos miles de desplazamientos de estas personas para esas consultas.

La pregunta es qué ha hecho su Consejería para que se cumpla ese mandato que se hizo aquí en esta Asamblea.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Para responder, tiene la palabra el señor consejero.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Señora presidenta, señorías:

Tal y como se puede consultar, como manifiesta el señor Molina, en el Boletín Oficial de la

Asamblea Regional número 106, de 12 de julio de 2017, lo aprobado por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el 28 de junio fue instar al estudio y toma de consideración de la implantación de las especialidades médicas que se prestan en el ambulatorio de El Carmen, del municipio de Murcia, en los centros de salud y/o el hospital de Molina de Segura.

Señor Molina, la respuesta de algún modo ya la di cuando presentamos el presupuesto de 2018 en esta Cámara. Ahí les hablé, entre otras cosas, de la atención primaria de los centros integrales de alta resolución. Esta es nuestra visión de futuro de la sanidad y ahí es donde estamos focalizando todos nuestros esfuerzos, y esto no quiere decir bajo ningún concepto que vayamos a perder las prestaciones que se están dando en el centro de salud de Molina o en el hospital, las que gozan actualmente, sino que vamos a ir a mucho más. Queremos centros de salud muy potentes, que utilicen la telemedicina para que los ciudadanos no tengan que ir de un sitio a otro, con herramientas que les permitan ser más resolutivos y eficientes. Es lo que nos están pidiendo los usuarios y lo que nos están pidiendo los profesionales.

Nuestra responsabilidad es trabajar para mejorar, para lograr que un ciudadano de Molina, aunque se tenga que desplazar al área metropolitana de Murcia, acuda a un centro integral de alta resolución, como el que estamos proyectando, y en una sola visita queden resueltas todas las cuestiones médicas y sea atendido por todas las especialidades que precise, incluyendo las pruebas diagnósticas.

Señor Molina, no necesitamos potenciar un nivel secundario de atención, eso ya es pasado, sino conectar la primaria a la especializada, con herramientas eficaces de gestión y eficientes asistencialmente.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar o replicar, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, en realidad lo que estamos pidiendo es algo mucho más sencillo. Estamos de acuerdo en que los centros de alta resolución son buenos, de hecho nosotros hemos propuesto uno para Águilas, que se va a construir, pero lo que pedimos es que estos facultativos especialistas que pueden estar disponibles para trabajar en cualquier parte del área a la que están adscritos, sean llevados a Molina de Segura, porque, en fin, estamos hablando de 120.000 posibles pacientes de Molina, de Ceutí, de Alguazas, de Lorquí, de las Torres de Cotillas, de Archena..., que tiene que desplazarse. Son miles de desplazamientos y sabemos perfectamente que ahora mismo hay especialistas que están en esos ambulatorios, de algunas de estas especialidades, que además son especialidades de lo más normal, porque tenemos cardiología, cirugía general, dermatología, digestivo, endocrinología, otorrinolaringología..., en fin, una serie de especialidades que son normales, que no son cosas extrañas, cosas necesarias del día a día, ante tal número de pacientes algunos de ellos están dedicando un día para recibir solo a pacientes de esa área en los ambulatorios de Murcia. Es decir, si están dedicando un día para recibir a esos pacientes, ¿por qué no ese día lo hacen en Molina de Segura? Que sí, que hagamos los centros de alta resolución, pero esto es más sencillo, es simplemente esos especialistas, que ya están dedicando un día ahí en Murcia, que lo hagan en Molina de Segura, ya sea en el hospital o en los centros de salud o en ambos.

Es más fácil, pienso, desplazar ocho, nueve o diez especialistas un día o dos a la semana que no miles de desplazamientos de pacientes para que les vean en este tipo de especialidades que son lógicas y normales. Evitamos así, primero, un costo, porque es coste para las personas que tienen que desplazarse, con unos transportes muchas veces complicados y deficientes, y luego evitamos sufrimiento, porque cuando uno va al médico, lógicamente, va porque se encuentra mal, y si encima tienes que desplazarte añades sufrimiento a esto.

Estamos de acuerdo en la base, pero esto es muy sencillo, es simplemente esos especialistas que están ahora mismo en Murcia recibiendo a esta gente de esta zona, que se vayan allí, a Molina, y evitamos esos desplazamientos. Yo creo que se puede hacer y el coste económico seguramente es, si no cero, muy bajo, porque esta gente está trabajando y están recibiendo a esos pacientes. En vez de hacerlo en Murcia, que lo hagan en Molina. Entendemos que se puede hacer, que le mejoramos la vida a los pacientes y que no va en contraposición con eso que ha dicho usted de esos centros de alta resolución, donde se les puede ver todo en un día y hacerlo mejor, pero que son compatibles ambas cosas.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Para dúplica, tiene la palabra el consejero señor Villegas.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Mire, señor Molina, el tema es que la cercanía del domicilio no es el único criterio que debemos de utilizar para planificar los recursos, tiene que haber aspectos relacionados con la calidad, con la seguridad de la asistencia que estamos dando y con los derechos de los trabajadores, no es solamente trasladar al médico de un sitio a otro, porque, bueno, si te dice «no tengo por qué desplazarme porque me corresponde esta área», entiendo que también hay que trabajar en eso. Y luego estamos proyectando un centro que va a ser muy resolutivo, que va a tener por lo tanto unos medios que ahora mismo no los podemos dar si mandamos un especialista para atender una determinada especialidad en un centro de salud de Molina, esa es la situación. Entonces, entiendo que son 137.00 habitantes, efectivamente, los que corresponden a esa área. No es ese nuestro camino, nuestro camino no es desplazar a un urólogo, por ejemplo, a un centro de salud para que atienda, no, es que los pacientes que tengan un paciente urológico vayan ahí y se hagan todas las pruebas en un mismo día, y esa es nuestra visión de futuro.

Entiendo lo que usted dice, pero no tenemos a veces capacidad, porque es verdad que los centros de salud -ahora mismo incluso estamos remodelando uno de los centros de salud de Molina- no tienen capacidad para absorber ahora mismo los especialistas de los que me está hablando. El hospital de Molina es un hospital privado, es verdad que no cuesta mucho mandar allí a los especialistas pero hay que pagar dinero que ahora mismo no tenemos por qué pagarlo, y tenemos, como le digo, el tema de que hay que tratar con los profesionales y el tema del desplazamiento. Yo creo que ahora mismo es más eficiente que sigamos como estamos y que estemos ya apostando por una visión de futuro como la que comenta, que son centros de alta resolución, donde tengamos todos los medios diagnósticos y seamos muy operativos. Esta es nuestra visión.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Hemos sustanciado todas las iniciativas previstas para esta mañana. Por lo tanto, se suspende la sesión, que se reanudará esta tarde a las 16:30.